



1859



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Unidad de Estudios a Distancia

Maestría en Trabajo Social con Mención en Proyectos Sociales

“Percepción acerca del trabajo infantil de los padres y madres de familia de los niños, niñas y adolescentes del Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Yantzaza, de la ciudad de Yantzaza en el año 2023”

**Trabajo de Titulación previo a la obtención
del título de Magíster en Trabajo Social
con mención en Proyectos Sociales**

Autor

Lcda. Amada Lizbeth Jiménez Toledo

Director

Lic. Boris Patricio Banda Poma Mg.Sc.

Loja – Ecuador

2023



Certificación

Loja, 25 de agosto de 2023

Lic. Boris Patricio Banda Poma, Mg.Sc

DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado el proceso de elaboración del Trabajo de Titulación denominado: **“Percepción acerca del Trabajo infantil de los Padres y Madres de Familia de los Niños, Niñas y Adolescentes del Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Yantzaza, de la Ciudad de Yantzaza en el año 2023”**, previo a la obtención del título de **Magíster en Trabajo Social con mención en Proyectos Sociales**, de autoría de la estudiante **Amada Lizbeth Jiménez Toledo**, con **cédula de identidad Nro. 1900635911**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación para su respectiva sustentación y defensa.

Lic. Boris Patricio Banda Poma Mg. Sc.
DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN



Autoría

Yo, **Amada Lizbeth Jiménez Toledo**, declaro ser autor/a del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional-Biblioteca Virtual.

Firma: _____

Cédula de ciudadanía: 1900635911

Fecha: Loja, 20 de noviembre de 2023

Correo electrónico: amada.jimenez@unl.edu.ec

Celular: 0992293226



Carta de autorización por parte de la autora para consulta, reproducción parcial o total, y publicación electrónica de texto completo, del Trabajo de Titulación.

Yo, **Amada Lizbeth Jiménez Toledo**, declaro ser autora del Trabajo de Titulación denominado: **“Percepción acerca del Trabajo infantil de los Padres y Madres de Familia de los Niños, Niñas y Adolescentes del Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Yantzaza, de la Ciudad de Yantzaza en el año 2023”**, como requisito para optar el título de **Magíster en Trabajo Social con Mención en Proyectos Sociales**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja, para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenido la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil veinte y tres.

Firma: _____

Cédula de ciudadanía: 1900635911

Fecha: Loja, 20 de noviembre de 2023

Dirección: Barrio Pita, Cantón Yantzaza, Zamora Chinchipe

Correo electrónico: amada.jimenez@unl.edu.ec

Celular: 099 229 3226

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director del Trabajo de Titulación: Lic. Boris Patricio Banda Poma Mg. Sc.I



Dedicatoria

Quiero expresar mi agradecimiento a mis padres por su amor incondicional y confianza en mí desde mi nacimiento. Su constante apoyo y sacrificio han sido clave en mi éxito. También quiero agradecer a mis profesores y mentores por su entrega incansable y su fervorosa vocación educativa, quienes me han apoyado incondicionalmente durante todo este tiempo. Agradezco a mis compañeros por las risas y el estudio compartido, y por tener conversaciones estimulantes que me inspiran. Mi más sincero aprecio va dirigido hacia mi querida Alma Mater y todas las personas que forman parte de ella, ya que su apoyo ha sido fundamental para llegar hasta aquí.

Amada Lizbeth Jiménez Toledo



Agradecimiento

Quiero expresar mi agradecimiento a la prestigiosa Universidad Nacional de Loja, Facultad Jurídica Social y Administrativa, y al Programa de posgrado Maestría en trabajo social con mención en Proyectos Sociales por haberme brindado la oportunidad de realizar mi Trabajo de Titulación.

Durante todo el proceso de investigación, deseo agradecer especialmente a Boris Patricio Banda Poma Mg. Sc.I., cuyo apoyo inquebrantable, orientación e inmensa sabiduría me han permitido alcanzar hitos significativos de una manera verdaderamente notable.

También quiero expresar mi gratitud al personal administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Yantzaza, quienes me brindaron su valioso apoyo y compartieron conmigo información relevante para llevar a cabo mi Trabajo de Titulación.

Amada Lizbeth Jiménez Toledo



Índice de contenidos

Portada i

Certificación ii

Autoría..... iii

Carta de autorización..... iv

Dedicatoria v

Agradecimiento vi

Índice de figuras ix

1. Título..... 1

2. Resumen 2

 2.1. Abstract 3

3. Introducción 4

4. Marco teórico 6

 4.1. Trabajo infantil: un problema desde hace siglos..... 6

 4.1.1. El trabajo infantil en el proceso histórico de la humanidad..... 6

 4.1.2. Concepto del trabajo infantil..... 7

 4.1.3. Tipos y formas de trabajo infantil 8

 4.1.4. Causas del trabajo infantil..... 9

 4.1.5. Consecuencias del trabajo infantil 10

 4.1.6. Pobreza como determinante del trabajo infantil 11

 4.1.7. Magnitud del fenómeno a escala internacional y nacional 12

 4.2. Marcos legales e institucionales para la erradicación del trabajo infantil.... 13

 4.2.1. Instrumentos legales internacionales..... 13

 4.2.2. Instrumentos legales nacionales 15

 4.3. Evolución del trabajo infantil en Ecuador. 17

 4.3.1. Familias predisuestas a él trabajo infantil. 20

 4.3.2. Aspectos que influyen en la predisposición del trabajo infantil..... 21



4.3.3.	Pobreza	21
4.3.4.	Factores culturales.....	24
4.3.5.	Educación	25
4.4.	Estrategias familiares de vida y sus condicionantes	26
4.4.1.	Trabajo infantil y subjetividad.....	28
4.5.	Implementación del programa erradicación del trabajo infantil en la ciudad de Yantzaza	29
4.5.1.	Reseña histórica de la ciudad de Yantzaza	29
4.5.2.	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Yantzaza	30
4.5.3.	Caracterización del Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil	31
4.6.	Metas del proyecto de erradicación de trabajo infantil	32
4.7.	El trabajador social en los sistemas de protección social.....	32
4.7.1.	El papel de los sistemas de protección social en el desarrollo social.....	32
4.8.	El papel del trabajador social en los sistemas de protección social	33
4.8.1.	Intervención del trabajador social en el programa de erradicación del trabajo infantil	35
5.	Metodología.....	37
5.1.	Localización.....	37
5.2.	Procedimiento	37
5.3.	Procesamiento y análisis de datos	37
6.	Resultados	39
7.	Discusión.....	50
8.	Conclusiones.....	51
9.	Recomendaciones.....	52
10.	Bibliografía.....	53
11.	Anexos.....	57

Índice de figuras

Figura 1. El compromiso del Ecuador con la erradicación del trabajo infantil a través de los acuerdos internacionales.....	14
Figura 2. Ciclo de pobreza y trabajo infantil.....	22
Figura 3. El efecto mariposa del trabajo infantil.....	23
Figura 4. Por qué cree que existen familias que permiten el trabajo infantil de algunos de sus miembros.....	39
Figura 5. <i>Opinión del porque un niño, niña o adolescente se dedique a trabajar</i>	40
Figura 6. ¿Qué significado le podría dar usted a la palabra trabajo infantil?.....	41
Figura 7. Razones por las cuales los niños, niñas y adolescentes del hogar se dedican a trabajar.....	42
Figura 8. Destino de los recursos económicos que gana el niño, niña o adolescente con su actividad de trabajo.....	43
Figura 9. Motivo por lo cual su hijo/a abandonaría los estudios y preferiría la actividad laboral.....	44
Figura 10. Riesgos que tienen sus hijos al ser trabajadores desde tempranas edades.....	45
Figura 11. Modificación de la relación entre hermanos, padre/madre e hijo/a desde que su hijo/hija está trabajando.....	46
Figura 12. Comunicación al interior del hogar desde el momento que los menores inician a laborar.....	47
Figura 13. Cambios que se han visto reflejados en la autoridad dentro de la familia desde que los menores trabajan.....	48



unl

Universidad
Nacional
de Loja

POSGRADO

Maestría en
Trabajo Social

1. Título

Percepción acerca del Trabajo infantil de los Padres y Madres de Familia de los Niños, Niñas y Adolescentes del Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Yantzaza, de la Ciudad de Yantzaza, en el año 2023.

2. Resumen

El empleo de menores es un serio problema social que perjudica el progreso de los niños. En el caso específico del cantón Yantzaza en Ecuador, la situación es alarmante, ya que se estima que el 20% de los niños entre 5 y 17 años están involucrados en el trabajo infantil. Para abordar esta problemática, se plantea como objetivo de esta tesis analizar la situación sociofamiliar de las familias de niños trabajadores en Yantzaza.

Para llevar a cabo esta investigación, se utilizará un enfoque investigativo y analítico, basado en encuestas a familias participantes. Se espera que los resultados de este estudio revelen los desafíos sociofamiliares a los que se enfrentan los padres de niños trabajadores en el cantón Yantzaza, como la pobreza, la discriminación y las dificultades para acceder a una educación adecuada. Estos desafíos parecen influir en la necesidad de los niños de trabajar, alimentando un ciclo que perpetúa la pobreza y la exclusión.

Con el análisis de esta situación, se busca generar conciencia sobre el impacto negativo del trabajo infantil en el desarrollo de los niños y, a su vez, brindar información relevante para la implementación de políticas y programas de prevención y erradicación del trabajo infantil en el cantón Yantzaza. La superación de estos desafíos sociofamiliares será fundamental para romper este ciclo vicioso y garantizar un futuro mejor para los niños trabajadores y sus familias.

Palabras clave: familia, trabajo constante, trabajo infantil, pobreza, inequidad.

2.1. Abstract¹

The employment of minors is a serious social problem that harms the progress of children. In the specific case of the Yantzaza canton in Ecuador, the situation is alarming, since it is estimated that 20% of children between 5 and 17 years of age are involved in child labor. To address this problem, the objective of this thesis is to analyze the socio-familial situation of the families of working children in Yantzaza.

To carry out this research, an investigative and analytical approach will be used, based on surveys of participating families. It is expected that the results of this study will reveal the socio-familial challenges faced by parents of working children in Yantzaza canton, such as poverty, discrimination, and difficulties in accessing adequate education. These challenges seem to influence children's need to work, feeding a cycle that perpetuates poverty and exclusion.

By analyzing this situation, we seek to raise awareness of the negative impact of child labor on children's development and, in turn, provide relevant information for the implementation of policies and programs to prevent and eradicate child labor in Yantzaza Canton. Overcoming these socio-family challenges will be fundamental to break this vicious cycle and guarantee a better future for working children and their families.

Keywords: family, constant work, child labor, poverty, inequity.

¹ El certificado de Traducción se encontrará como anexo.

3. Introducción

En el aspecto económico, la falta de recursos y la disparidad en la distribución de la riqueza son factores que llevan a los niños y adolescentes a involucrarse en el trabajo. Cuando las familias no cuentan con los medios necesarios para satisfacer sus necesidades esenciales, los niños y adolescentes pueden encontrarse en la situación de tener que laborar para contribuir al sustento familiar.

A nivel social, la falta de oportunidades educativas y laborales, así como la violencia intrafamiliar, pueden también ser factores que contribuyen a la explotación infantil. Cuando los niños y adolescentes no tienen acceso a una educación de calidad o a oportunidades de trabajo dignas, pueden verse obligados a trabajar en condiciones peligrosas o abusivas. En el cantón Yantzaza, la explotación infantil y adolescente es un problema que afecta a un número significativo de niños y adolescentes. Para poder comprender las causas de este problema, es necesario evaluar tanto los factores económicos a nivel general como aquellos específicamente relacionados con cada familia.

Desde un punto vista social-familiar, este trabajo investigativo busca proporcionar un análisis exhaustivo sobre cómo se lleva a cabo el proceso laboral para los niños y adolescentes en el cantón Yantzaza. Tanto las opiniones vertidas por sus progenitores como las observaciones generales llevadas a cabo por todos aquellos involucrados serán objeto de análisis. Igualmente, se pretende indagar en detalle sobre cómo estos menores experimentan su realidad laboral en sus lugares de residencia. También busca ofrecer una perspectiva más amplia del concepto de trabajo para mejorar su entendimiento. Además, se plantea considerar diferentes posibilidades para niños y adolescentes en compañía de sus familiares.

Se presentan los principales conceptos teóricos que serán empleados en toda la investigación. Igualmente, se revisa exhaustivamente tanto el marco normativo internacional como nacional relevante para tener un entendimiento completo de todas sus implicaciones y alcances. Dentro de este primer segmento también adquirimos un amplio entendimiento sobre las principales políticas públicas vigentes en relación a nuestro tema de investigación.

A continuación, se procede a hacer una evaluación cuantitativa de los parámetros relativos al trabajo realizado por menores y adolescentes, además de su condición laboral. En

resumen, se lleva a cabo el desarrollo de modelos analíticos encaminados a descubrir los factores determinantes en la capacidad laboral durante las etapas tempranas como la infancia o adolescencia. Además, también se analizan las diferencias económicas entre chicas empleadas e inactivas.

En último término, nos detenemos a contemplar la situación familiar actual y evaluamos posibles acciones dirigidas a combatir el flagelo del trabajo infantil e impulsando condiciones laborales más adecuadas para los adolescentes. Es importante tener en cuenta siempre que esta preocupación nunca puede ser más importante que recibir una buena formación académica.

Esta investigación tiene como objetivo comprender mejor la situación del trabajo infantil en Yantzaza desde una perspectiva integral. Por tal razón, es importante analizar los factores económicos que coadyuvan al trabajo infantil, así como factores que se generen localmente en Yantzaza, considerando también las percepciones de padres y comunidad sobre este tema.

4. Marco teórico

4.1. Trabajo infantil: un problema desde hace siglos.

4.1.1. El trabajo infantil en el proceso histórico de la humanidad

Se han implementado regulaciones legales y políticas para combatir el trabajo realizado por menores, cuya interpretación está estrechamente ligada a la evolución histórica de las concepciones acerca de la infancia y su relación con el ámbito laboral. Ha habido transformaciones en el concepto de infancia a medida que pasa el tiempo y siempre hay un debate constante sobre ello, revelando los valores y contradicciones presentes en la sociedad contemporánea.

Aquellas acciones relacionadas con la economía que pueden afectar negativamente los derechos infantiles (especialmente el derecho fundamental a una educación adecuada y un sano crecimiento), son consideradas como puntos centrales dentro del ámbito de las políticas públicas (Pinochet, 2023). El trabajo infantil ha existido desde la antigüedad hasta la actualidad, se desarrolló a lo largo del tiempo de acuerdo a las necesidades de la sociedad y la economía, como se muestra a continuación:

De acuerdo con Piñas & Aulla Salameh (2021), durante la Edad Antigua, era común que los niños trabajaran en minas subterráneas dentro de las sociedades esclavistas. En la época del siglo XVI, las niñas solían desempeñarse en su mayoría en labores domésticas sin recibir pago alguno; no obstante, se reconocía esto como un tipo de empleo. La configuración social trajo consigo la demanda del proletariado por emplear a niños en trabajos explotadores y arriesgados. Los menores eran considerados sustituibles sin problemas ante cualquier percance mortal debido a su mayor aprovechamiento comparado con el de los adultos.

Problemas generalizados en tiempos medievales incluían la falta de recursos económicos y pedir limosna. En presencia de la pobreza, los menores enfrentaban tanto el maltrato como el abandono por parte de adultos responsables e incluso eran explotados laboralmente bajo condiciones peligrosas. Estas acciones violentas encontraban su razón en la creencia de que los niños eran seres inferiores, inútiles y traviosos. (Piñas y Aulla, 2021).

El trabajo infantil se convirtió en una práctica extendida y cruel durante el período de industrialización en la Edad Contemporánea, ya que muchas familias dependían económicamente de él para poder sobrevivir. La explotación laboral por parte de los empresarios fue posible gracias a la carencia de legislación estatal que lo impidiera. Para

contribuir con los ingresos familiares, muchas veces se permitía que los niños trabajaran en entornos riesgosos y donde sufrían abusos (Calmaestra, 2020).

Según Piñas & Aulla (2021), en la Era Moderna del siglo XXI, se ha observado un progreso social significativo en áreas como cultura, economía y tecnología, “siendo esencial implementar políticas y programas efectivos que aborden tanto las causas subyacentes como las repercusiones adversas del empleo infantil, lo cual implica lidiar con problemas como la pobreza, desigualdad, limitaciones educativas, discriminación y otros factores que perpetúan esta problemática”. La inseguridad económica juega un papel fundamental al empujar a las familias a depender del trabajo de sus hijos como única manera de subsistir. Como resultado, muchas familias se ven forzadas a depender del ingreso que generan sus hijos, privándoles de una infancia plena y un desarrollo completo. El trabajo infantil, en consecuencia, transgrede los derechos de los niños a la educación, la salud y un crecimiento adecuado.

Si bien hemos avanzado ampliamente a nivel social, económico y digital como sociedad durante el siglo XXI, es preocupante que todavía exista un importante problema de trabajo infantil en numerosas naciones. Debido a la inestabilidad económica, muchas familias se ven forzadas a confiar en los ingresos generados por sus hijos como única forma de subsistencia. No permite que los niños gocen de la posibilidad de vivir una infancia plena y alcanzar un desarrollo íntegro.

4.1.2. Concepto del trabajo infantil

Al hablar del trabajo infantil, abordamos un fenómeno el cual se lo determina como una cuestión compleja que abarca diversas dimensiones y enfoques. Es así que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entidad de las Naciones Unidas, define el trabajo infantil como "toda labor económica realizada por una persona menor de quince años, sin importar su situación laboral" (Organización Internacional del Trabajo, 2017, p. 63). Esta definición es fundamental para la creación de políticas, legislaciones y acuerdos a nivel internacional orientados a abordar este problema.

Según Borrayo (2012), UNICEF, una agencia de las Naciones Unidas dedicada a garantizar una infancia segura, saludable y feliz, establece una clasificación del trabajo infantil en dos niveles. El primer nivel engloba labores económicas realizadas por niños, tanto de manera formal como informal, abarcando trabajos agrícolas, industriales, en el comercio, servicios domésticos y otras actividades económicas en las que los niños

participan, ya sea con o sin remuneración. El segundo nivel incluye actividades ilícitas realizadas por niños, en condiciones que vulneran sus derechos y ponen en riesgo su integridad, sea de forma ilegal o en circunstancias peligrosas. En ambos niveles, se destaca la importancia de evaluar la continuidad de la participación de los niños en estas actividades. La frecuencia y regularidad con la que se involucran, ya sea por varias horas al día o días a la semana, indican situaciones preocupantes que requieren intervención.

La Organización Save the Children señala que “el trabajo infantil no es homogéneo, es decir, no todas las actividades laborales desempeñadas por niños y niñas son iguales. Algunas labores vulneran los derechos de los niños, mientras que otras no lo hacen”. En un contexto más amplio, el trabajo infantil “incluye las tareas que realizan los niños para apoyar la economía familiar, ya sea en el hogar o fuera de él, tanto en labores domésticas como en actividades que generan ingresos” (OIT, s.f., p. 1).

A pesar de las variaciones en las definiciones, el trabajo infantil se considera perjudicial por dos aspectos principales: la edad en la que se realiza y las condiciones en las que se lleva a cabo. Resulta dañino cuando se vulneran los derechos de los niños, especialmente en su desarrollo físico, psicológico, mental y su salud. También se percibe negativamente cuando obstaculiza su acceso a la educación. En términos generales, se considera problemático cuando no se salvaguarda adecuadamente el bienestar y los derechos de los niños involucrados en estas labores.

4.1.3. Tipos y formas de trabajo infantil

Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2017), se menciona que “las formas más perjudiciales de trabajo infantil son aquellas que representan un riesgo para la salud, la seguridad, el desarrollo físico y psicológico, la educación y las perspectivas futuras de los niños”. Estas formas incluyen el trabajo peligroso, el trabajo forzado, la trata de personas, la explotación sexual infantil y la esclavitud infantil. Entre las características que generalmente se dan encontramos las siguientes:

- Explotan la vulnerabilidad de los niños.
- Los exponen a situaciones de violencia, explotación y riesgo.
- Obstaculizan el desarrollo físico, mental y social de los niños.
- Estas situaciones pueden involucrar:
- La esclavitud, la trata de personas, la servidumbre por deudas y el trabajo forzado.

- La explotación sexual comercial de los niños.
- El uso de niños en actividades ilícitas.
- El trabajo que representa peligro o daño para la salud, seguridad o moralidad de los niños.

Los principales factores que contribuyen al trabajo infantil son “la pobreza, la falta de acceso a la educación y a oportunidades económicas, así como la discriminación”. Para enfrentar este problema, es esencial abordar de forma integral estos aspectos a través de la aplicación de políticas y programas que impulsen el crecimiento económico, una educación inclusiva y la equidad en el acceso a oportunidades.

Asimismo, se señala que “es necesario una mayor sensibilización y concienciación sobre los derechos de los niños, así como la promoción de un entorno seguro y protector para su desarrollo”. Es importante fortalecer los mecanismos de vigilancia y aplicación de la ley, así como mejorar las condiciones sociales y económicas de las comunidades afectadas.

La lucha contra el trabajo infantil es un desafío que debe ser abordado de manera sistemática y sostenida. Solo a través del compromiso continuo y la colaboración entre diversos actores podremos avanzar hacia la erradicación efectiva de esta forma de explotación y garantizar un mejor futuro para los niños y jóvenes de todo el mundo.

4.1.4. Causas del trabajo infantil

El problema del trabajo infantil encuentra sus inicios en diversas causas, siendo la pobreza uno de los principales factores, ya que “las familias con recursos limitados pueden recurrir al trabajo de sus hijos para complementar ingresos y cubrir necesidades básicas”. Además, “la falta de acceso a una educación de calidad también influye, debido a que sin oportunidades educativas, los niños pueden percibir el trabajo como su única opción, dificultando su futuro acceso a empleos dignos y perpetuando así el ciclo de pobreza”.

De igual manera, “la discriminación dirigida hacia minorías étnicas o grupos marginados también tiene un impacto significativo, porque obstaculiza el acceso de los niños a la educación y a oportunidades laborales, lo que aumenta la probabilidad de que se vean obligados a trabajar desde una edad temprana”. Así mismo, las tradiciones arraigadas en ciertas comunidades pueden establecer la expectativa de que los niños contribuyan económicamente desde una edad temprana.

Otro punto importante que debemos considerar es “el incumplimiento de las leyes laborales que prohíben el trabajo infantil agrava este problema, al igual que situaciones extremas como conflictos armados o desastres naturales, que pueden llevar a que familias y niños a recurrir al trabajo infantil como una forma de sobrevivir en momentos de crisis” (Melle, 2008). Además, la necesidad de mano de obra económica en ciertas industrias puede fomentar la explotación de niños en el ámbito laboral.

Por ello, es importante abordar estas causas implementando políticas y programas que fomenten el desarrollo económico, aseguren una educación inclusiva y equitativa, y ofrezcan oportunidades justas para todos los niños. Es así que el enfoque integral nos brinda una ayuda para combatir de manera eficaz la problemática del trabajo infantil.

4.1.5. Consecuencias del trabajo infantil

Michelena (2023) argumenta que “el trabajo infantil conlleva una serie de repercusiones negativas para los niños en distintos aspectos de sus vidas”. En términos físicos, esto puede manifestarse a través de lesiones, enfermedades y discapacidades que pueden comprometer su bienestar a largo plazo. En lo que respecta a la dimensión psicológica, se ha observado que el trabajo infantil puede generar problemas como ansiedad, depresión y una baja autoestima, impactando negativamente en su salud mental y emocional.

A nivel social, los niños que se ven involucrados en el trabajo temprano pueden experimentar aislamiento social, estar más expuestos a situaciones de abuso y encontrarse en mayor riesgo de involucrarse en actividades delictivas. Además, esta práctica puede tener consecuencias perjudiciales en el ámbito educativo, llevando al abandono escolar, un bajo rendimiento académico y un retraso en el desarrollo cognitivo de los niños.

En términos de las repercusiones corporales derivadas del trabajo hay varios factores que pueden influir negativamente. Está presente siempre un cierto peligro relacionado con hacer demasiado esfuerzo durante muchas horas seguidas sin descanso adecuado para recuperarnos tanto mentalmente cuanto físicamente; además existe una serie significativa problemas ligados al ambiente profesional más generalizado, sobre todo si éste implica una exposición frecuencia a sustancias potencialmente dañosa así cómo trabajar bajo condiciones inclementes (lugares muy calientes/húmedos). A pesar de que muchas veces el riesgo está presente, no todas las actividades laborales provocan estos efectos (UNICEF, 2021.p. 71).

- **Consecuencias psicológicas:** En el momento en que los niños se sumergen tempranamente en el ámbito laboral, se ven expuestos a relacionarse con personas fuera de su grupo etario. Esta experiencia afecta directamente tanto la forma cómo se sociabilizan como también la construcción misma de su identidad. Para la edad de los niños, las actividades en las que participan no son apropiadas. De acuerdo a UNICEF "Estas actividades no coincidirían con la propia identidad del niño/a; distorsionaron/conducirán al alejamiento/expulsaría" al menor", de los lugares donde debería encontrarse naturalmente, como también obstaculizaran/limitaran aún más/solará", este proceso normal debido a su edad. Según la Fundación Nutrir Paz (2023), el trabajo infantil "puede conllevar una serie de problemas psicológicos para los niños, incluyendo la falta de interés, motivación y apasionamiento por ninguna situación que requiera adaptabilidad mental adecuada".
- **Consecuencias sociales:** El trabajo infantil "impacta considerablemente las interacciones sociales de los niños, aunque en ciertos entornos familiares se valore la labor, cuando esta interfiere negativamente con el desarrollo normal de los niños y no respeta sus derechos, pierde su cualidad de ser digna". Una investigación llevada a cabo por Guamán y Alexandra en el año 2023 descubrió que "muchos niños que trabajan optan por abandonar sus estudios para sumergirse por completo en el mundo laboral". El trabajo infantil tiene un impacto negativo en la educación de los niños, debido a que inciden en tener un bajo rendimiento académico y experimentar retrasos en el desarrollo cognitivo. Esto se debe a que el trabajo les quita tiempo y energía para estudiar, y también puede exponerlos a situaciones de riesgo que dificultan su concentración en los estudios.

Además, la UNICEF (2021), sostiene que "es fundamental abogar por la protección de los derechos de los niños y garantizar que tengan acceso a una educación adecuada para que puedan tener oportunidades de crecimiento y desarrollo en la sociedad".

4.1.6. Pobreza como determinante del trabajo infantil

Es importante mencionar que "el trabajo infantil se encuentra estrechamente relacionado con la pobreza", tal como señala el informe de Ramírez (2023). Este reporte sugiere que "la falta de recursos lleva a las familias a depender del trabajo de sus hijos para subsistir y mejorar su calidad de vida". Esto sucede porque "la pobreza impide a muchas

familias cumplir con las necesidades básicas como alimentación, vivienda y cuidado médico, lo que les obliga a recurrir al trabajo infantil como una forma de complementar sus ingresos” (Ramírez, 2023).

En Ecuador, de acuerdo con Gutiérrez y Cañizares (2023), la pobreza es “la limitación en el acceso a una educación de calidad, y la discriminación son las principales razones detrás del trabajo infantil”. Además, “la falta de recursos económicos lleva a que familias de bajos ingresos dependan económicamente de sus hijos, así como la escasa educación y oportunidades económicas limitadas hacen que los niños se vean obligados a trabajar para ayudar a sus familias”. Por otro lado, los niños pertenecientes a comunidades indígenas y afroecuatorianas enfrentan una mayor probabilidad de involucrarse en el trabajo infantil en comparación con los niños de comunidades mestizas.

Este fenómeno persiste como un desafío significativo a nivel mundial y en Ecuador, y para abordarlo se requiere una estrategia integral para reducir la pobreza, mejorar el acceso a la educación y las oportunidades económicas, para así combatir la discriminación para erradicar el trabajo infantil. Este problema tiene un impacto negativo en el desarrollo y el bienestar de los niños, limitando su infancia, su potencial y su dignidad, y afectando su salud tanto física como mental. Resolver esta situación implica promover el crecimiento económico y social, asegurar una educación de alta calidad, reforzar la protección de los niños y crear conciencia sobre esta problemática.

A pesar de los intentos en Ecuador por disminuir y prevenir el trabajo peligroso de menores, persiste el desafío. Se han formado colaboraciones entre el gobierno y empresas para crear tácticas efectivas contra esta problemática. Aun así, eliminar por completo el trabajo infantil sigue siendo un desafío vital en el país. Se necesita una acción constante y reforzada de diferentes entidades, como el gobierno, sectores público y privado, así como organizaciones internacionales, para alcanzar esta meta. (OIT, 2019).

4.1.7. Magnitud del fenómeno a escala internacional y nacional

Según el informe de la UNICEF (2021), “se reporta un aumento en el número de niños en situación de trabajo infantil a nivel global, llegando a 160 millones, representando el 6,4% de la población infantil entre 5 y 17 años”. De estos, 89 millones estaban expuestos a situaciones peligrosas que impactaban su salud, educación y desarrollo. En Ecuador, datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del 2022 señalan

que “375,342 niños y adolescentes entre 5 y 17 años trabajaban, equivalente al 7,1% de la población infantil en edad laboral”. Por tal razón se señala que “a pesar de una disminución reciente en la cantidad de menores trabajadores, el trabajo infantil sigue siendo un desafío relevante en el país” (INEC, 2022).

Gutiérrez y Cañizares (2023) identifican la pobreza como “la falta de acceso a la educación y oportunidades económicas, y la discriminación como las principales causas del trabajo infantil en Ecuador, destacándose como el factor primordial, llevando a las familias de bajos ingresos a depender económicamente de sus hijos”. Además, la discriminación juega un rol relevante, con niños de comunidades indígenas y afroecuatorianas con mayor probabilidad de estar involucrados en el trabajo infantil comparado con los de comunidades mestizas.

Por ello, abordar este fenómeno, tanto a nivel global como en Ecuador, requiere un enfoque multisectorial para reducir la pobreza, mejorar el acceso a la educación y oportunidades económicas, y luchar contra la discriminación. El trabajo infantil impacta negativamente el desarrollo y bienestar de los niños, limitando su infancia, potencial y dignidad, afectando su salud física y mental.

4.2. Marcos legales e institucionales para la erradicación del trabajo infantil

4.2.1. Instrumentos legales internacionales.

Los distintos países presentan variados enfoques y definiciones sobre el trabajo infantil, lo cual deriva de las diferentes perspectivas y contextos sociales y culturales en torno a los conceptos de niñez, adolescencia y juventud. La edad en la que se marca la transición de niño o niña a adolescente o joven puede variar significativamente según estas perspectivas y contextos.

En el caso específico de Ecuador, la lucha contra el trabajo infantil ha sido priorizada a nivel nacional. La Constitución de la República del Ecuador garantiza una protección especial contra cualquier forma de explotación laboral o económica, prohibiendo específicamente el trabajo para menores de 15 años. Además, se han implementado políticas que buscan progresivamente erradicar el trabajo infantil.

El país cuenta con leyes, organismos y ministerios dedicados a proteger los derechos de los niños y niñas, estableciendo sanciones para aquellos que infrinjan estas normativas. Nuestro país ha desarrollado una serie de políticas específicas para combatir el trabajo

infantil, mismas que están basadas en la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y en los Convenios 182 y 138 de la Organización Internacional del Trabajo, que tratan las peores formas de trabajo infantil y la edad mínima para trabajar (Redin, 2015).

El Estado Ecuatoriano se ha comprometido a erradicar el trabajo infantil, y ha suscrito 13 convenios y resoluciones internacionales sobre esta temática:

Figura 1. *El compromiso de Ecuador con la eliminación del trabajo infantil a través de sus compromisos internacionales.*

1946	Recomendación 80 sobre el trabajo nocturno de los menores (trabajos no industriales)
1946	Convenio 77 sobre el examen médico de los menores (industria)
1946	Convenio 78 sobre el examen médico de los menores (trabajos no industriales)
1950	Convenio 79 sobre el trabajo nocturno de los menores (trabajos no industriales).
1959	Convenio 112 sobre la edad mínima (pescadores)
1962	Convenio 115 sobre la protección contra las radiaciones ionizantes y las vibraciones.
1966	Convenio 126 sobre el alojamiento de la tripulación (pescadores).
1972	Convenio 129 sobre la inspección del trabajo (agricultura).
1973	Recomendación 146 sobre edad mínima de admisión al empleo
1976	Convenio 138 de sobre la edad mínima de admisión al empleo
1990	Convención de los derechos del niño ONU
1999	Recomendación 190 sobre las peores formas de trabajo infantil
2000	Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por 196 naciones, establece que “el derecho de los niños a estar protegidos de la explotación económica y cualquier labor que pueda ser peligrosa o interferir con su educación”. La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2017) aborda las formas más graves de trabajo infantil en su Convenio 182, que abarca la prostitución, la pornografía y labores riesgosas o demasiado exigentes para la edad del niño.

La clasificación del trabajo infantil varía dependiendo de la edad y la naturaleza de la labor. UNICEF (2017) establece pautas precisas y considera como trabajo infantil a “la

participación de niños de 5 a 11 años que dedican al menos una hora semanal a actividades económicas o 28 horas a tareas domésticas”.

La OIT (2018) establece regulaciones sobre la edad mínima para trabajar, fijándola en “14 años para países con economías y sistemas educativos subdesarrollados, aunque algunos han elevado esta edad a 16 años”. Se permiten excepciones para trabajos ligeros en países en desarrollo, como actividades artísticas o formación profesional. Por otro lado, el Convenio 182 de la OIT (1999) se “centra en las peores formas de trabajo infantil, definiendo a un “niño” como cualquier individuo menor de 18 años”.

Señala que “estas peores formas incluyen la esclavitud, la trata de personas, el trabajo forzado, la prostitución, la pornografía infantil, la participación en actividades ilegales como producción y tráfico de drogas, y cualquier labor que pueda poner en riesgo la salud o seguridad de los niños” (Convención 182 de la OIT, 1999).

Por ello, es fundamental que los países implementen políticas y programas que aborden tanto la pobreza como el trabajo infantil. Además, “se requieren leyes claras que protejan los derechos de los niños y adolescentes, con sanciones establecidas para quienes violen estos derechos” (Corte IDH, 2023).

4.2.2. Instrumentos legales nacionales

La Constitución de la República del Ecuador, en su art. 35, asegura una “atención prioritaria para grupos específicos como adultos mayores, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, privadas de libertad y aquellas con enfermedades graves” (art. 35). También establece la protección para personas en situaciones de doble vulnerabilidad, como víctimas de violencia familiar, maltrato infantil y desastres naturales. Además, crea el Sistema de Protección y Equidad para “salvaguardar a niños y adolescentes de situaciones de abuso, explotación, consumo de sustancias nocivas, entre otros, prohibiendo el trabajo para menores de 15 años y regulando el trabajo adolescente para no interferir con su educación o salud” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Para eliminar el trabajo infantil en Ecuador, es “esencial fomentar el progreso económico y social, asegurar que todos tengan acceso a una educación de calidad, fortalecer las leyes y sistemas de protección infantil, y concienciar a la población sobre esta problemática”. La Constitución de Ecuador de 2008, en sus artículos 340 y 341, establece “la obligación del Estado de garantizar la protección completa de sus ciudadanos a lo largo de

sus vidas, desde la infancia hasta la vejez, asegurando los derechos y principios consagrados en la Constitución, como la igualdad en la diversidad y la no discriminación”. Además, se insta al Estado a enfocar sus esfuerzos hacia grupos específicos que requieran atención especial debido a la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o debido a su situación particular (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El Código de la Niñez y Adolescencia en Ecuador establece que “la edad mínima para participar en labores es de 15 años, abarcando una amplia gama de ocupaciones, incluyendo el servicio doméstico”. Para los adolescentes empleados, se “limita la jornada laboral a 6 horas diarias durante 5 días a la semana, siempre y cuando esto no perjudique su derecho a la educación y se respeten todas las garantías legales y laborales para proteger su bienestar y desarrollo” (art. 20).

Por otro lado, en el Código de Trabajo vigente, dentro de su Capítulo VII se “prohíbe la contratación de menores de 15 años en empleos remunerados, imponiendo sanciones y clausuras de establecimientos en caso de incumplimiento por parte de los empleadores”. Asimismo, el artículo 135 del Código de Trabajo “otorga a trabajadores mayores de 15 y menores de 18 años, que no hayan completado la educación básica, el derecho a destinar parte de su jornada laboral para finalizar sus estudios” (Redin, 2015).

Respecto a la duración del trabajo, el Código de Trabajo establece que “la jornada laboral de adolescentes mayores de 15 años no debe superar las 6 horas diarias ni las 30 horas semanales, siempre y cuando no interfiera con su educación”. Se establece que la remuneración debe cumplir con las mismas regulaciones que aplican a los trabajadores adultos. Además, se prohíbe el desempeño de ciertos tipos de labores para los adolescentes, como el trabajo nocturno, peligroso o perjudicial para la salud, siguiendo las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia y los tratados internacionales.

En el ámbito político ecuatoriano, el trabajo infantil ha sido abordado de manera indirecta y fragmentada. Aunque se ha tratado principalmente en relación con la protección especial y se ha mencionado en la política de desarrollo infantil, la atención específica hacia la adolescencia es limitada y se integra principalmente en la normativa general sobre empleo. Además, no se ha enfocado específicamente en la conexión entre educación y empleo en el contexto de la estrategia para reducir la pobreza y fortalecer el capital humano.

A pesar de estos retos, el gobierno ecuatoriano ha puesto en marcha políticas para afrontar el trabajo infantil, priorizando la prevención, protección y erradicación de esta práctica. Además, ha desplegado políticas para hacer frente al trabajo infantil, priorizando la prevención, protección y erradicación de esta práctica. Se han desarrollado programas y estrategias específicas para combatir el trabajo infantil en sectores como la agricultura y la minería. Además, Ecuador ha colaborado con organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo y UNICEF para fortalecer sus esfuerzos en la lucha contra el trabajo infantil. Estas organizaciones ofrecen respaldo técnico y financiero para programas y proyectos relacionados con la niñez.

La sensibilización y educación sobre los riesgos del trabajo infantil son fundamentales en la estrategia gubernamental ecuatoriana. Se han llevado a cabo campañas para aumentar la comprensión pública sobre los derechos de los niños y los efectos negativos del trabajo infantil en su desarrollo. El gobierno ecuatoriano supervisa las condiciones laborales de los niños y adolescentes para detectar y prevenir el trabajo infantil, implementando mecanismos de denuncia que permiten a los ciudadanos informar sobre posibles casos de esta práctica.

El análisis de la política pública sobre el trabajo infantil en Ecuador pone de manifiesto los retos persistentes que enfrenta el país para erradicar esta práctica, incluyendo “la prevalencia del trabajo infantil en ciertos sectores, la limitación en el acceso a oportunidades educativas y la falta de políticas específicas dirigidas a la población adolescente, lo que podría ser un área de enfoque para futuras intervenciones y estudios” (Redin, 2015).

4.3. Evolución del trabajo infantil en Ecuador.

Conforme a un informe del Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2015), señala que “las políticas gubernamentales de Ecuador han afrontado la problemática del trabajo infantil y juvenil de forma indirecta y fragmentada en el pasado”. Este asunto ha sido predominantemente considerado en el contexto de la protección especial de los niños, con algunas alusiones en las políticas de desarrollo infantil. No obstante, se ha brindado una atención limitada y general al tema de la adolescencia, siendo tratado en las regulaciones generales referentes al empleo.

La vinculación entre educación y trabajo no ha sido una prioridad en la estrategia de reducción de pobreza y fortalecimiento del talento humano en Ecuador. Esto ha resultado en la falta de políticas específicas para abordar las necesidades y desafíos de la población adolescente en relación a este aspecto.

La recién implementada Agenda de Igualdad Intergeneracional podría proporcionar una base para abordar de manera más integral y coordinada las problemáticas relacionadas con el trabajo infantil y juvenil, así como su relación con la educación y la reducción de la pobreza.

La educación y el trabajo son dos factores fundamentales para el desarrollo de las personas jóvenes. No obstante, en Ecuador, la relación entre estos dos aspectos no ha sido abordada de manera integral en la estrategia de reducción de pobreza y fortalecimiento del talento humano. Esto ha llevado a que la población adolescente no cuente con las oportunidades educativas y laborales que necesita para su desarrollo integral.

Por otro lado, la Agenda de Igualdad Intergeneracional ofrece una oportunidad para abordar esta problemática de manera más integral. Esta agenda promueve el enfoque intergeneracional, que reconoce la importancia de las relaciones entre las personas de diferentes edades. A través de este enfoque, se pueden desarrollar políticas que promuevan la educación y el trabajo digno para las personas jóvenes, al mismo tiempo que se reduce la pobreza (INEC, 2015).

La incorporación de un enfoque intergeneracional en las políticas gubernamentales conlleva considerar las conexiones y dinámicas que existen entre las distintas generaciones. Esto resulta especialmente relevante cuando se aborda el tema del trabajo infantil y juvenil, esto significa reconocer las implicaciones a largo plazo de estas prácticas en la vida de los niños y jóvenes, y desarrollar estrategias que promuevan su desarrollo integral, incluyendo su acceso a una educación de calidad y oportunidades para un futuro sostenible

Aunque en el pasado el enfoque en el trabajo infantil y juvenil ha sido limitado y fragmentado en las políticas públicas de Ecuador, la reciente implementación de la Agenda de Igualdad Intergeneracional puede proporcionar oportunidades para abordar de manera más integral estas problemáticas y promover políticas más integradas que consideren la educación, la reducción de la pobreza y el desarrollo integral de los niños y jóvenes (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2020).

Durante los años 90, la política pública en Ecuador adoptó un enfoque mixto en relación al trabajo infantil. Se tomaron acciones con el propósito de permitir que los menores que desempeñaban labores pudieran proseguir con su educación, incluyendo ajustes en el contenido curricular escolar y modificaciones en los procedimientos para la promoción de grados escolares.

Se observaban referencias que asociaban el trabajo con aspectos negativos, lo que podría entenderse como una visión que consideraba que la labor de los menores debía ser desalentada o evitada. En lugar de abordar las raíces estructurales que conducían al trabajo infantil, se enfocaba en aplicar medidas disuasorias, como otorgar subsidios específicos a los estudiantes de bajos recursos económicos. Estos subsidios podrían haber tenido como objetivo brindar un apoyo económico para que los niños y adolescentes no se vieran en la necesidad de trabajar, incentivando así su permanencia en la escuela. Es importante tener en cuenta que estas políticas y enfoques pueden haber evolucionado a lo largo del tiempo y que la situación actual en Ecuador puede ser diferente.

Ecuador ha dado pasos significativos para alinearse con las directrices de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo infantil desde finales de los años 90. La ratificación de los Convenios 138 y 182 de la OIT y la cooperación con programas como el Programa IPEC marcaron este compromiso. Las políticas laborales se enfocaron en reducir progresivamente y eliminar el trabajo infantil y las labores peligrosas, al tiempo que impulsaban la educación y promovían la colaboración entre el Estado, empleadores y trabajadores.

Durante los primeros años del siglo XXI, los esfuerzos se intensificaron, especialmente para eliminar las formas más riesgosas del trabajo infantil. Se implementaron modificaciones en las políticas laborales y se estableció un Comité Nacional para la erradicación progresiva de esta práctica. Se crearon programas específicos para prevenir y eliminar el trabajo infantil, se fortalecieron los controles y se vio un mayor compromiso del Estado en la formulación y ejecución de políticas públicas.

Dentro de los planes nacionales de desarrollo, se establecieron objetivos para disminuir el trabajo infantil y fomentar empleos que respeten la dignidad, coordinando estrategias entre políticas laborales y educativas. Esto busca prevenir la interrupción de la educación y mejorar las condiciones laborales de los adolescentes. A pesar de estos avances,

aún no se han implementado políticas específicas para mejorar las condiciones laborales de los jóvenes de 15 a 17 años.

El Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI) desempeñó un papel clave al ejecutar políticas y medidas para evitar y eliminar el trabajo infantil peligroso. Este proyecto facilitó la colaboración entre instituciones para desvincular a niños y niñas de actividades laborales peligrosas, intervino en sectores como la minería y la floricultura, y reforzó la inspección y desvinculación en mataderos y mercados.

La educación se considera fundamental en la prevención y erradicación del trabajo infantil, proporcionando herramientas y conocimientos para el desarrollo futuro de los niños. A pesar de avances en la inclusión en el sistema educativo, aún hay desafíos como la exclusión y la sobriedad escolar que requieren atención continua según datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social de 2020.

4.3.1. Familias predispuestas a él trabajo infantil.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su Declaración de Derechos de la Familia de 1994, define a la familia como la unidad básica de la sociedad, compuesta por individuos unidos por lazos de parentesco que comparten un hogar y un proyecto de vida común. Esta definición subraya la importancia de la familia como institución fundamental para la sociedad, ya que es el lugar donde se forman los niños y niñas, y donde se transmiten los valores y la cultura.

Por otro lado, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2013, enfatiza el papel crucial de las familias en la erradicación del trabajo infantil. Las familias son los primeros responsables del cuidado y educación de los niños, niñas y adolescentes, por lo tanto, tienen un papel clave en la prevención y erradicación de esta problemática.

La integración de las familias puede conllevar diversos roles en el esfuerzo por erradicar el trabajo infantil, entre los que se incluyen:

- **Asegurar el acceso a la educación:** La educación “se erige como un derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes, y desempeña un papel esencial en la prevención del trabajo infantil” (Smith, 2020).
- **Fomentar la igualdad de oportunidades:** Las familias tienen la capacidad de fomentar la igualdad de oportunidades para sus hijos e hijas, sin importar su género, origen étnico o condición social. Esto “contribuye a la supresión de las normativas

sociales que legitiman el trabajo infantil, dado que, en algunos contextos, se percibe el trabajo infantil como un medio aceptado de adquisición de habilidades o formación” (Jones, 2019).

En síntesis, las familias desempeñan un papel crucial en la prevención y eliminación del trabajo infantil en Ecuador. Para prevenir el trabajo infantil, “pueden participar en programas educativos y campañas de concientización, apoyar la creación de espacios seguros destinados al juego y al aprendizaje de los niños, promover la participación de los niños en actividades extracurriculares y evitar que sus hijos realicen labores en entornos peligrosos o insalubres” (García, 2021).

4.3.2. Aspectos que influyen en la predisposición del trabajo infantil

El empleo infantil es un tema complejo influenciado por múltiples factores. Es crucial considerar las condiciones de vida de los niños que trabajan para comprenderlo completamente. La situación económica de las familias es clave, ya que aquellas en pobreza a menudo envían a sus hijos a trabajar para aumentar los ingresos familiares. Además de la economía, otros elementos como la cultura, educación de los padres, ubicación geográfica y la inversión en educación tienen un impacto en el trabajo infantil. En algunas culturas, el trabajo temprano se ve como parte normal de la preparación para la vida adulta.

El nivel educativo de los padres también influye, ya que aquellos con más educación valoran más la educación de sus hijos, reduciendo la probabilidad de que trabajen siendo niños. La ubicación geográfica es un factor clave; el trabajo infantil es más común en áreas rurales, donde las oportunidades laborales para adultos suelen ser limitadas en comparación con las zonas urbanas.

La inversión estatal en educación es fundamental para prevenir el trabajo infantil. Cuando se asignan recursos a la educación, se amplía el acceso de los niños a la escuela, reduciendo así la necesidad de trabajar a temprana edad (Evoluntas, 2016).

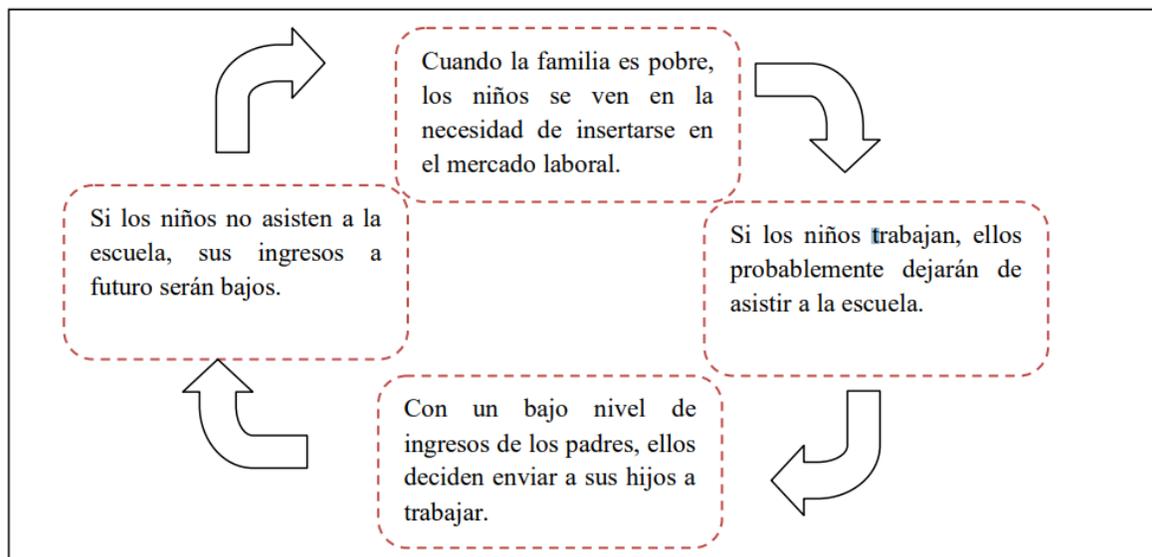
4.3.3. Pobreza

El empleo infantil está fuertemente ligado a factores económicos, especialmente la pobreza, donde las familias en estas circunstancias se ven necesitadas en que todos sus miembros, incluyendo a los niños, trabajen para obtener ingresos y sobrevivir el día a día, convirtiendo al trabajo infantil en un indicador claro de la pobreza y la desigualdad social.

Es crucial considerar el trabajo de los niños como un tema central para construir una sociedad más equitativa y justa. Los factores económicos, en especial la pobreza, son fundamentales para entender el trabajo infantil. Es vital abordar estas raíces y promover empleos dignos para adultos, especialmente en áreas rurales (Cervini, 2015).

En Ecuador, la Constitución establece la responsabilidad del Estado de proteger integralmente a sus ciudadanos desde la niñez hasta la vejez, garantizando derechos como la igualdad y la no discriminación (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Además, el Código de la Niñez y Adolescencia “fija los límites de edad para el trabajo, incluyendo el servicio doméstico, y establece restricciones en términos de horas laborales para adolescentes, siempre protegiendo su educación, bienestar y desarrollo”.

Figura 2. *Ciclo de pobreza y trabajo infantil*



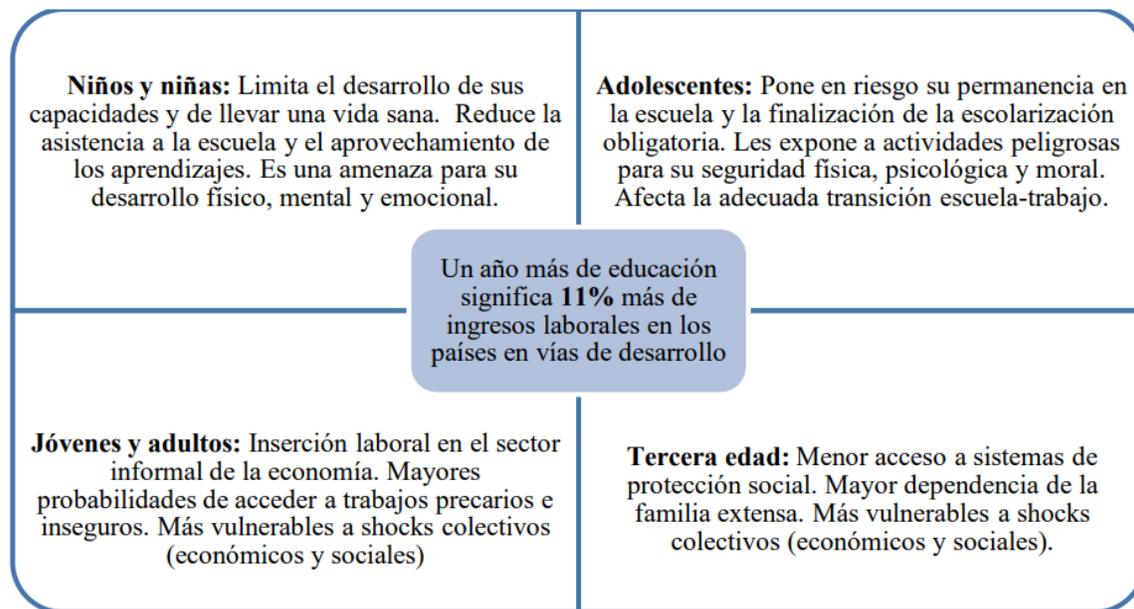
Según la Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2013), “los niños que trabajan en lugar de ir a la escuela tienen limitado o nulo acceso a la educación, lo que los deja sin las habilidades necesarias para obtener empleos adecuados cuando sean adultos”. Además, el trabajo infantil es un marcador claro de la pobreza y la injusticia social, lo que lo convierte en un factor importante para la perpetuación intergeneracional de la pobreza. Abordar este tema es fundamental para construir una sociedad más equitativa y justa, según Cervini (2015).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (2013) también resalta la asociación directa entre el trabajo infantil y la pobreza familiar, señalando que en hogares de escasos

recursos, el trabajo infantil es visto como esencial para mantener el hogar, mientras que no trabajar puede ser un lujo inalcanzable para muchas de estas familias.

En consecuencia, urge abordar las raíces del trabajo infantil y fomentar empleos dignos para los adultos en áreas rurales. La falta de acceso a la educación sigue siendo un problema importante, especialmente para los niños en situación de pobreza.

Figura 3. *El efecto mariposa del trabajo infantil*



La pobreza, aunque es un factor determinante en el trabajo infantil, no es suficiente para explicar sus formas más graves. Es esencial considerar “la situación desde una perspectiva de derechos humanos, teniendo en cuenta la exclusión y discriminación que afectan principalmente a grupos vulnerables como minorías étnicas, género, personas con discapacidad y personas que viven en zonas alejadas” (Organización Internacional del Trabajo, 2006).

El trabajo infantil “perpetúa la pobreza a través de generaciones, excluyendo a los hijos de los pobres de la educación y limitando sus oportunidades de ascenso social”. Además, “la composición familiar puede influir en la existencia del trabajo infantil, especialmente en familias caracterizadas por la ausencia de padres, falta de apoyo y protección, bajo nivel educativo de los padres o ausencia laboral de los padres debido a enfermedad o discapacidad” (Mendoza y Loor, 2021).

La Organización Internacional del Trabajo (2013) identifica múltiples factores que pueden llevar a un niño a trabajar, siendo “la pobreza el más destacado”. Otros factores incluyen los impactos económicos que reducen los ingresos familiares y la escasa posibilidad de obtener crédito. Los niños afectados por estas circunstancias suelen tener una alta probabilidad de no asistir a la escuela y dedicar su tiempo a trabajar para cubrir sus necesidades básicas y lidiar con la incertidumbre en su entorno familiar.

La Organización Internacional del Trabajo (2022) enfatiza que “el trabajo infantil es una violación de los derechos humanos fundamentales y puede causar daños físicos y psicológicos permanentes en los niños”. La pobreza, los impactos económicos y la falta de acceso al crédito son factores que impulsan el trabajo infantil, lo que lleva a los niños a trabajar para cubrir sus necesidades básicas y lidiar con la incertidumbre en su entorno familiar.

Además, la composición familiar puede influir en la existencia del trabajo infantil, especialmente en familias caracterizadas por la ausencia de padres, falta de apoyo y protección, bajo nivel educativo de los padres o ausencia laboral de los padres debido a enfermedad o discapacidad (Mendoza y Loor, 2021).

4.3.4. Factores culturales

En algunas áreas, especialmente en zonas rurales donde predominan las actividades agrícolas, el trabajo infantil se ve como una forma de aprendizaje y adopción de valores como la responsabilidad, por ello se cree que esto moldea su personalidad y carácter, con el objetivo de que se conviertan en adultos comprometidos con sus deberes y obligaciones en el futuro. Además, se considera una protección contra vicios y otros factores negativos que pueden influir en su desarrollo personal.

En estas situaciones, la escolarización a menudo se considera menos importante porque se asume que ese tiempo podría invertirse en trabajar, ya que se obtienen beneficios inmediatos, a diferencia de la asistencia escolar (Rausky, 2019). Sin embargo, la Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2022) sostiene que “el trabajo infantil es una violación de los derechos humanos fundamentales, obstaculiza el desarrollo de los niños y potencialmente les causa daños físicos y psicológicos de por vida”. Aunque no todas las tareas realizadas por los niños deben clasificarse como trabajo infantil que debe eliminarse,

la OIT en 2022, señala que la participación de los niños en trabajos que no perjudican su salud y desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva.

Desde esta perspectiva, el trabajo infantil se considera un medio de subsistencia debido a las necesidades dentro de la familia y, por lo tanto, buscan vivir con lo que puedan obtener de un trabajo precario. Desde una edad temprana, los padres involucran a los niños en actividades domésticas como una estrategia para transmitir obligaciones. Es común que las niñas se encarguen de actividades que erróneamente se clasifican de acuerdo a su género, como la limpieza o el cuidado del hogar, y los niños se encargan de oficios distintos, a esto se le considera una “tradición familiar”.

A través de estas prácticas, inconscientemente “se preparan e inculcan conocimientos y habilidades que a largo plazo tendrán que desarrollar”. Sin embargo, como señala el autor “hay familias que protegen el tiempo de los niños como el mejor momento para apoyar sus procesos de escolarización, evitando actividades como el trabajo que puedan interferir en su rendimiento escolar” (Michelena, 2023).

4.3.5. Educación

La educación se configura como un derecho fundamental de los niños y niñas, pero también es un factor que puede influir en la decisión de los niños de trabajar. En los casos en los que los niños trabajan, la educación puede ser una prioridad o una opción, dependiendo de factores como la situación económica de la familia, la oferta educativa disponible y las creencias culturales. Es importante considerar los factores que impulsan el trabajo infantil para diseñar políticas y programas efectivos para prevenir y erradicar esta práctica.

Según Cervini (2015), la educación es un factor clave para el desarrollo de los niños y niñas, pero también puede ser un obstáculo para que estos accedan a ella. En el caso de los niños trabajadores, la educación puede ser una prioridad o una opción, dependiendo de factores como la situación económica de la familia, la oferta educativa disponible y las creencias culturales. Por lo tanto, es “necesario abordar las causas fundamentales del trabajo infantil y promover el acceso a la educación para los niños y niñas, ya que esto puede ayudar a prevenir el trabajo infantil y a mejorar las perspectivas de vida de los niños y niñas en el futuro” (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2022).

La falta de acceso a la educación en las zonas rurales es un problema complejo que se debe a una serie de factores, entre ellos la falta de escuelas, la dificultad para retener a los

profesores en áreas remotas, la falta de recursos para proporcionar una educación accesible a los niños y los bajos índices de asistencia a la escuela. Como resultado, los estudiantes de las zonas rurales tienen menos oportunidades educativas y, por lo general, obtienen peores resultados que los estudiantes de las zonas urbanas. Esto se debe a una serie de factores, como la desnutrición, las condiciones de vivienda precarias y la presión familiar para que los niños trabajen.

Además, el ambiente familiar y el nivel educativo de los padres también pueden influir en el rendimiento escolar de los niños. En los hogares pobres, los padres suelen tener un nivel educativo bajo o nulo, lo que puede dificultar su apoyo a la educación de sus hijos. Dahul (2018) sostiene que “las capacidades de los niños son un factor importante que determina si un niño trabaja, estudia o realiza ambas actividades”. Los niños con capacidades altas tienen más probabilidades de ser enviados a la escuela, mientras que los niños con capacidades bajas tienen más probabilidades de trabajar. Los autores encontraron que los hogares pobres con niños de capacidades altas tienen más probabilidades de enviar a sus hijos a la escuela que los hogares pobres con niños de capacidades bajas. Esto se debe a que los niños con capacidades altas tienen más probabilidades de tener éxito en la escuela.

Los autores también señalan que “el cuidado prenatal, la nutrición adecuada en la primera infancia y el acceso a la salud contribuyen al desarrollo de las capacidades de los niños”. Por lo tanto, “las políticas dirigidas a erradicar el trabajo infantil y aumentar la escolarización deben considerar estrategias para mejorar el desarrollo de los niños a través de la inversión en la salud y nutrición de los niños”.

4.4. Estrategias familiares de vida y sus condicionantes

Torrado (2023) introdujo el término “estrategias familiares de vida” para extender la aplicabilidad del concepto de “estrategia de supervivencia”. Este término se refiere a las acciones de los actores sociales en una sociedad específica, que están influenciadas por su estatus social y están relacionadas con la formación y mantenimiento de unidades familiares.

Las estrategias familiares de vida tienen varias características:

- Se pueden formular dentro de un modelo teórico que se aplica a sociedades globales.
- Permiten combinar una variedad de comportamientos económicos, sociales y demográficos en una declaración teórica.

- Enfatizan la relación entre los modelos de desarrollo y las estrategias familiares de vida.
- Se implementan en la investigación empírica, donde deben ubicarse dentro de un modelo social global y aplicarse a clases o estratos sociales claramente definidos.

El concepto de estrategias familiares de vida cambió la unidad de análisis en los estudios sociodemográficos de individuo a familia. También permitió definir una temporalidad inseparable de los comportamientos que responden al ciclo de vida familiar.

Las estrategias familiares de vida “son un proceso que se desarrolla a lo largo del ciclo de vida de la familia y están condicionadas socialmente por factores económicos, ideológicos, culturales, jurídicos, políticos, entre otros” (Torrado, 2023). Estas estrategias “pueden contribuir a la reproducción de la estructura de clases a nivel macro, ya que los comportamientos sociodemográficos de las unidades familiares influyen en la forma en que se desarrollan y se mantienen las desigualdades sociales” (Torrado, 2023).

En este sentido, la vivienda puede ser un elemento central en las estrategias familiares de vida, ya que puede ayudar a contener las inseguridades propias del sistema social actual y del estado neoliberal, y puede ser utilizada para apalancar el estudio de los hijos o para invertir en capital humano (Camargo Sierra, 2020). Por lo tanto, es importante considerar las estrategias familiares de vida al diseñar políticas y programas que busquen reducir las desigualdades sociales y promover el desarrollo humano sostenible.

Gutiérrez y Cañizares (2023) argumentan que las estrategias familiares de vida no siempre son intencionales o conscientes. En otras palabras, las familias pueden adoptar comportamientos que no tienen como objetivo específico satisfacer una necesidad o reproducirse.

Las estrategias familiares son el vínculo entre la organización social y las familias. Las familias son responsables de la reproducción de los actores sociales, y su comportamiento está condicionado por la organización social.

Maureira (2017) propone una división en tres fases del ciclo de vida familiar: Expansión: desde el matrimonio hasta el fin de la edad reproductiva. Fisión: desde el matrimonio del primer hijo hasta el matrimonio del último. Reemplazo: disolución del núcleo familiar por la muerte de los padres.

En cada fase, las familias adoptan diferentes comportamientos, que se pueden agrupar en cuatro categorías: Ciclo de vida familiar: comportamientos relacionados con la etapa por la que está atravesando la unidad familiar, como el matrimonio, el nacimiento de los hijos y su salida de la unidad familiar. Obtención y asignación de recursos de subsistencia: comportamientos relacionados con la división familiar del trabajo y la asignación de la fuerza de trabajo en distintas actividades económicas y no económicas.

Organización del consumo familiar: comportamientos relacionados con la composición de la canasta familiar, la forma en que se obtienen los bienes y los mecanismos de adquisición. Migraciones laborales: comportamientos relacionados con los desplazamientos geográficos para facilitar o mejorar las formas de inserción en el mercado del trabajo.

Torrado (2023) sostiene que las estrategias familiares de vida son las conductas que adoptan las familias para satisfacer sus necesidades y reproducirse. Estas conductas pueden tener un impacto en las condiciones materiales de vida y en la estructura sociodemográfica de la familia. De acuerdo con este marco conceptual, “el estudio de las estrategias familiares de vida debe considerar el conjunto de dimensiones conductuales, hasta su mutua interrelación a lo largo de la historia de vida familiar y los condicionantes sociales que influyen en cada comportamiento” (Torrado, 2023).

Torrado (2023) indica que son escasos los estudios que adoptan una perspectiva tan amplia. La mayoría de las investigaciones se enfocan en el análisis de una o varias dimensiones conductuales, o en un punto específico del ciclo familiar, o en una comparación entre clases o estratos sociales. Sin embargo, la mayoría de los estudios sobre estrategias familiares de vida son parciales, centrándose en el análisis de una o varias dimensiones conductuales, o en un punto específico del ciclo familiar, o en una comparación entre clases o estratos sociales. Por lo tanto, se necesita más investigación que adopte una perspectiva integral para entender mejor las estrategias familiares de vida y su impacto en la sociedad.

4.4.1. Trabajo infantil y subjetividad

Maureira (2017) expone que la subjetividad, desde una mirada histórico-cultural, representa la manera en que se organiza la experiencia personal a través de la interacción entre el individuo y su entorno social. Esta idea es esencial para entender cómo el trabajo

infantil puede influir en la identidad, las relaciones y la visión del mundo de los niños y adolescentes.

Un estudio exploratorio con adolescentes trabajadores identificó cuatro formas de percibir el trabajo: negativa, instrumental, instrumental-simbólica y simbólica. Estos hallazgos desafían las ideas preconcebidas sobre los efectos negativos del trabajo infantil en el desarrollo psicológico, enfatizando la importancia de cómo los jóvenes interpretan su situación laboral.

Pinochet (2023) destaca la falta de integración de la subjetividad en la psicología tradicional, que se ha centrado en aspectos específicos de la personalidad sin considerar la totalidad del individuo. En el contexto del trabajo infantil, comprender la subjetividad es esencial para diseñar estrategias educativas efectivas que consideren las experiencias y perspectivas de los jóvenes.

La subjetividad abarca tanto la personalidad como el sujeto, siendo la personalidad el conjunto complejo de rasgos que definen a una persona y el sujeto el individuo interactivo, consciente e intencional. Los niños y adolescentes trabajadores suelen ingresar al mundo laboral con recursos psicológicos desarrollados a lo largo de su historia, pero factores como la falta de acceso a la educación, la presión familiar y las condiciones adversas pueden afectar su rendimiento académico y su desarrollo personal.

La educación en zonas rurales enfrenta desafíos como la escasez de escuelas, retención de profesores, acceso limitado y bajos niveles de rendimiento, requiriendo atención urgente (UNESCO, 2022). La comprensión de la subjetividad de estos jóvenes es crucial para diseñar estrategias educativas pertinentes que aborden sus necesidades y realidades individuales.

La educación es un elemento fundamental para fomentar un desarrollo positivo de la subjetividad de los niños que trabajan. Para lograr esto, es crucial garantizar que todos los niños tengan acceso a una educación de alta calidad, independientemente de su situación económica. Además, es esencial proporcionar apoyo psicosocial tanto a los niños trabajadores como a sus familias.

4.5. Implementación del programa erradicación del trabajo infantil en la ciudad de Yantzaza

4.5.1. Reseña histórica de la ciudad de Yantzaza

El Cantón Yantzaza, ubicado en el noreste de la Provincia de Zamora Chinchipe, tiene coordenadas UTM de 748 684 y 9'576 063. En el idioma Shuar, su nombre significa "Valle de las luciérnagas". Fue establecido por el Decreto Ley N° 55 el 26 de febrero de 1981 y abarca un área de 1 012,6 km². La ciudad de Yantzaza es la cabecera cantonal y tiene dos parroquias: Urbana Yantzaza y Rural Chicaña (9'587 606: 750270) y Los Encuentros (9'584 089: 761 207). Según el Censo 2010, la población es de 12.356 habitantes.

La historia del cantón Yantzaza está influenciada por su pasado precolombino, la llegada de los españoles, la explotación colonial y su evolución como una ciudad importante en la provincia de Zamora-Chinchipe en Ecuador. En 1974, se propuso el primer proyecto para la creación de un cantón llamado "General Guillermo Rodríguez Lara". Sin embargo, un segundo proyecto en 1979 enfrentó la oposición de la provincia de Morona-Santiago debido a disputas fronterizas relacionadas con el río Chicaña.

Ese mismo año, se preparó un tercer proyecto con el nombre "Dr. Julio Arosemena Monroy". Después de resolver las disputas fronterizas, el proyecto se modificó, cambiando el nombre a "Yantzaza" y se presentó en octubre de 1979 a la Cámara Nacional de Representantes. Finalmente, el 26 de febrero de 1981, debido a los conflictos con Perú en la zona, se aprobó la creación del cantón Yantzaza y fue firmado por el presidente Jaime Roldós Aguilera el 20 de febrero del mismo año.

4.5.2. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Yantzaza

En virtud del COOTAD (2010), los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tienen autonomía política, administrativa y financiera, lo que les otorga el derecho y la capacidad de regirse por sus propias normativas y órganos de gobierno en sus áreas territoriales, asumiendo la responsabilidad sin intervención de otros niveles gubernamentales y en beneficio de sus habitantes.

En línea con estas disposiciones legales, el GAD Municipal de Yantzaza ha desarrollado e impulsa políticas en colaboración con entidades estatales, organizaciones sociales, empresas públicas y privadas, así como con la sociedad y las familias. Su objetivo principal es garantizar la prevención y la progresiva erradicación del trabajo infantil, regulando condiciones laborales adecuadas para adolescentes conforme a la ley. Además, busca fortalecer programas, proyectos y servicios destinados a la prevención, atención y restitución de derechos de la niñez y adolescencia.

En este contexto, se reconoce que la educación desempeña un papel fundamental en el fomento de un desarrollo positivo de la subjetividad de los niños que trabajan. Por ende, es crucial asegurar que todos los niños tengan habilitada una educación de calidad, independientemente de su situación económica. Asimismo, se considera esencial brindar apoyo psicosocial tanto a los niños trabajadores como a sus familias.

Por esta razón, desde el año 2019, el GAD Municipal de Yantzaza, en colaboración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), ha suscrito un convenio de cooperación interinstitucional. Este acuerdo tiene como objetivo atender a más de 80 niños, niñas y adolescentes, junto con sus familias, que se encuentran en situación de trabajo infantil. El propósito es restituir los derechos de este grupo vulnerable con miras a su desvinculación, enmarcado en la corresponsabilidad familiar y la participación comunitaria.

4.5.3. Caracterización del Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil

Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en 2020, su función primordial es llevar a cabo políticas sociales públicas, incluyendo la implementación de un servicio dedicado a erradicar el trabajo infantil. Su meta principal es proteger y restablecer los derechos de los niños y adolescentes inmersos en situaciones laborales inapropiadas. Esto se logra mediante intervenciones sostenibles a nivel individual, familiar y comunitario, con el propósito de desvincular a los jóvenes del trabajo infantil y garantizar la restitución de sus derechos.

La Norma Técnica del Servicio de Erradicación del Trabajo Infantil define al grupo objetivo como niños y adolescentes de 5 a 17 años que participan en actividades laborales peligrosas en sectores como la pesca, agricultura, minería, comercio informal, reciclaje y mendicidad. También se enfoca en aquellos menores que, bajo medidas administrativas de protección u órdenes judiciales competentes, necesiten atención debido al trabajo infantil peligroso.

La estrategia para combatir el trabajo infantil se enfoca en dos frentes: la prevención, dirigida a evitar que los menores se unan al trabajo a edades no adecuadas y que los adolescentes se involucren en actividades peligrosas; y la protección, destinada a restablecer los derechos de los jóvenes, sacándolos de entornos laborales ilegales y conectándolos con programas educativos y medidas legales de protección, sobre todo en áreas donde la explotación laboral y sexual persiste.

Un estudio exploratorio con adolescentes trabajadores identifica cuatro percepciones distintas sobre su labor, sugiriendo posibles impactos variables en el desarrollo de su subjetividad. Estos descubrimientos desafían las ideas preconcebidas en la literatura especializada sobre el efecto del trabajo infantil en el desarrollo psicológico. Profundizar en la comprensión de cómo se forma la subjetividad puede ser clave para desarrollar estrategias educativas más específicas y efectivas para esta población.

En consecuencia, es esencial implementar medidas efectivas para abordar el trabajo infantil y proteger los derechos de los niños y adolescentes. Asimismo, se destaca la importancia de considerar la subjetividad de estos jóvenes para comprender cómo el trabajo influye en su desarrollo psicológico y diseñar estrategias educativas que se ajusten a sus vivencias y puntos de vista.

4.6. Metas del proyecto de erradicación de trabajo infantil

En 1990, el Estado Ecuatoriano suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño, comprometiéndose a adoptar medidas administrativas y legislativas para garantizar la efectividad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país, protegiéndolos contra todo tipo de violencia, abusos y cualquier daño que afecte su integridad y bienestar. En Ecuador, se han implementado políticas sociales para la erradicación progresiva del trabajo infantil, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades 2021-2025" y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

La lucha contra el empleo infantil se centra en dos áreas principales: la primera, orientada a prevenir que los niños se sumen a labores inapropiadas para su edad y que los adolescentes participen en actividades riesgosas; la segunda, busca resguardar los derechos de los jóvenes, sacándolos de entornos laborales ilegales y facilitando su acceso a programas educativos y medidas legales de protección. Esto es especialmente crucial en zonas donde persiste la explotación laboral y sexual.

4.7. El trabajador social en los sistemas de protección social

4.7.1. El papel de los sistemas de protección social en el desarrollo social

De acuerdo con Filgueira et al. (2015), la protección social es crucial para asegurar los derechos económicos y sociales, como el trabajo, la salud, la educación, la vivienda, la seguridad social y la asistencia en situaciones de desempleo, enfermedad, discapacidad o vejez. En Ecuador, el Sistema de Protección Social busca apoyar a individuos en pobreza,

extrema pobreza y vulnerabilidad, impulsando su progreso hacia mejores condiciones sociales.

El Banco Mundial (2022) destaca que los sistemas de protección social generan confianza en el gobierno y recalca la importancia de incluir protecciones en los sistemas implementados. En el contexto ecuatoriano, este sistema combina componentes contributivos y no contributivos, evidenciados en políticas de transferencias monetarias a nivel nacional, según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2022).

El objetivo del Gobierno Nacional, según el Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades 2021-2025", es "reducir la tasa de trabajo infantil del 6,10% al 4,42% para edades de 5 a 14 años" (Secretaría Nacional de Planificación, 2021). Lograrlo se requiere políticas, programas y estrategias adaptadas a diferentes grupos poblacionales, "abordando causas y consecuencias del trabajo infantil y fortaleciendo la protección social para reducir la pobreza, mejorar el acceso educativo y generar empleos adecuados para los adultos de las familias", según el MIES (2022).

El BMZ (2019) subraya la importancia de los sistemas de protección social para salvaguardar a la población de riesgos sociales, económicos y naturales, fomentando la participación ciudadana en el crecimiento económico y reduciendo la desigualdad. Estos sistemas son cruciales para un desarrollo social sostenible e inclusivo para todos. En el contexto específico de la lucha contra el trabajo infantil, la Organización Internacional del Trabajo (2022) sostiene que fortalecer los sistemas de protección social implica ampliar la cobertura, mejorar la integralidad y adecuación de los servicios sociales, garantizar acceso a educación, salud y empleo decente para abordar condiciones que aumentan el riesgo de trabajo infantil en poblaciones vulnerables.

Es así que, los sistemas de protección social son una herramienta clave para la erradicación progresiva del trabajo infantil, ya que promueven políticas públicas de trabajo decente, educación y salud a través de planes, programas y proyectos integrales e inclusivos orientados a mejorar los sistemas de atención y las condiciones de vida, reduciendo significativamente las brechas de desigualdad social y por ende la prevalencia del trabajo infantil.

4.8. El papel del trabajador social en los sistemas de protección social

Según la definición adoptada por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales en 2014, el trabajo social es reconocido como una profesión y una disciplina académica. Su enfoque radica en impulsar cambios sociales, el desarrollo, la cohesión social, el empoderamiento y la liberación de las personas. Esta disciplina se fundamenta en principios como la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad. Utiliza conocimientos de diversas áreas, desde teorías del trabajo social hasta ciencias sociales, humanidades y saberes indígenas, trabajando con individuos y estructuras para mejorar el bienestar y enfrentar los desafíos de la vida.

El Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ, 2019) destaca la importancia de los sistemas de protección social en la defensa de la población frente a riesgos sociales, económicos y naturales. Estos sistemas promueven la participación ciudadana en el crecimiento económico, buscando reducir la desigualdad y asegurar un desarrollo sostenible e inclusivo a lo largo de toda la vida.

El Banco Mundial (2022) respalda esta idea al afirmar que el fortalecimiento de los sistemas de protección social se logra mediante la ampliación de la cobertura y la mejora de la integralidad y suficiencia de los servicios y prestaciones sociales, lo que garantiza el acceso a la educación, la atención médica y mejores oportunidades de empleo decente para abordar las condiciones que aumentan el riesgo de trabajo infantil en poblaciones vulnerables.

En resumen, los sistemas de protección social son una herramienta esencial en la lucha progresiva contra el trabajo infantil, ya que impulsan políticas públicas que promueven el trabajo decente, la educación y la salud a través de planes, programas y proyectos integrales e inclusivos. Estos enfoques buscan mejorar los sistemas de cuidado y las condiciones de vida, reduciendo de manera significativa las brechas de desigualdad social y, por ende, la incidencia del trabajo infantil (Cecchini, Filgueira, et al., 2015).

El Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania (2019) afirma que los sistemas de protección social desempeñan un papel primordial en la protección de la población frente a diversos riesgos sociales, económicos y naturales, así como en la promoción de la participación ciudadana en los procesos de crecimiento económico para reducir la brecha de la desigualdad social, con el fin de garantizar un desarrollo social sostenible e inclusivo para todas las personas a lo largo de su vida.

La Organización Internacional del Trabajo (2022) sostiene que “los trabajadores sociales desempeñan un papel clave en el fortalecimiento de los sistemas de protección social mediante el aumento de la cobertura y la mejora de la amplitud y adecuación de las prestaciones y servicios sociales, garantizando el acceso a la educación, la salud y mejores oportunidades de trabajo decente para hacer frente a las condiciones que aumentan el riesgo de trabajo infantil en las poblaciones vulnerables”.

Por esta razón, el rol de los trabajadores sociales es crucial y estratégico en la ejecución de sistemas de protección social. Su importancia radica no solo en su capacidad para utilizar metodologías apropiadas y relevantes para respaldar y influir directamente en individuos, familias y grupos prioritarios para superar la pobreza y la vulnerabilidad, sino también en su papel central en la creación de planes, programas y servicios vinculados. Estos deben garantizar la promoción, protección y restitución de los derechos de los ciudadanos en su totalidad.

4.8.1. Intervención del trabajador social en el programa de erradicación del trabajo infantil

Según Mendoza & Loor (2021), El trabajador social desempeña un papel vital en la intervención en situaciones de trabajo infantil al enfocarse en la protección social y la restitución de los derechos de los niños y adolescentes afectados. Para lograr mejoras significativas en el bienestar social de este grupo prioritario, se requiere un proceso metodológico de intervención apropiado y efectivo.

Cervantes (2017), citado por Mendoza & Loor (2021), sostiene que el trabajo social, debido a su experiencia en el trabajo de campo, posee un conocimiento integral del contexto y los entornos necesarios para desarrollar un trabajo integral y responder eficazmente a la multifactorialidad presente en los casos de trabajo infantil. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (2022) señala que el trabajador social lleva a cabo procesos de articulación intra e interinstitucional en la población en situación de trabajo infantil y sus familias, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, lograr una inclusión económica y social, y restituir sus derechos.

El Banco Mundial (2020) destaca que el trabajo social desempeña un papel fundamental en la implementación de políticas, planes y programas de Protección Social

(PS). Esto se debe a que establece una interacción directa, personalizada y continua con las personas, grupos y familias que son el objetivo de las políticas de PS.

En conclusión, el papel del profesional de trabajo social es relevante y estratégico en la implementación de los sistemas de protección social, no solo porque interviene a través de metodologías pertinentes y apropiadas para incidir y apoyar directamente a personas, hogares y grupos prioritarios de atención, en procesos de superación de pobreza y vulnerabilidad, sino porque juega un rol preponderante para el desarrollo de planes, programas y servicios relacionados que garantizan la promoción, protección y restitución de derechos de la ciudadanía en general.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (2022) destaca que el trabajador social tiene la responsabilidad de llevar a cabo procesos de articulación tanto intra como interinstitucional con la población afectada por el trabajo infantil y sus familias. Esto se hace con el objetivo de mejorar su calidad de vida, lograr su inclusión económica y social, y restituir sus derechos. Además, el trabajador social se encarga de elaborar informes sociales sobre la población objetivo y los casos que serán referidos a otros servicios.

También coordina y articula acciones tanto a nivel intra como interinstitucional e intersectorial, incluyendo la articulación con los Distritos de Educación. El trabajador social mantiene un expediente individual completo y actualizado de los niños y adolescentes, realiza planificaciones mensuales y hojas de ruta de las actividades de campo y seguimiento, así como trabajo ambulatorio en la calle y reuniones para el análisis, seguimiento y evaluación de los casos con el equipo técnico.

En resumen, el trabajador social juega un papel crucial en la implementación de los sistemas de protección social, especialmente en la erradicación del trabajo infantil. Su intervención directa en la atención de las personas, hogares y grupos prioritarios de atención, y el desarrollo de planes, programas y servicios relacionados, garantizan la promoción, protección y restitución de derechos de la ciudadanía en general.

5. Metodología

La metodología propuesta para la investigación es adecuada para alcanzar los objetivos del estudio. Según Sampieri (2018), se” utilizará un enfoque cualitativo para obtener una descripción detallada de la percepción acerca del trabajo infantil de los padres y madres de familia”. El tipo de investigación exploratorio permitirá identificar los principales factores que influyen en la percepción de los padres y madres de familia. Se utilizará una muestra no probabilística por conveniencia para obtener una muestra representativa de la población objetivo.

El instrumento de recolección de datos será una entrevista semiestructurada para obtener información detallada sobre la percepción de los padres y madres de familia. El procedimiento de la investigación se llevará a cabo en las etapas necesarias para garantizar la calidad de los resultados y se respetará la ética en todas las etapas de la investigación. El cronograma propuesto es realista y permitirá completar la investigación en el plazo previsto. El presupuesto estimado es suficiente para cubrir los gastos necesarios para la investigación.

5.1. Localización

La presente investigación se llevó a cabo en la ciudad de Yantzaza, Ecuador, en el año 2023, con el objetivo de conocer la percepción acerca del trabajo infantil de los padres y madres de familia de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Proyecto Erradicación de Trabajo Infantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Yantzaza.

5.2. Procedimiento

En respuesta a las demandas de la investigación, se aplicó el método deductivo para examinar afirmaciones específicas sobre la percepción del trabajo infantil. Se adoptó un enfoque cualitativo con un alcance descriptivo y se utilizó un diseño fenomenológico para explorar los fenómenos sociales desde el punto de vista de los actores sociales.

5.3. Procesamiento y análisis de datos

La metodología propuesta para el procesamiento y análisis de datos es adecuada para alcanzar los objetivos de la investigación. La transcripción verbatim garantizará que los datos sean precisos y completos. La codificación temática permitirá identificar los principales hallazgos de la investigación.

El análisis de contenido permitirá generar conclusiones significativas. El software de análisis cualitativo facilitará el procesamiento y análisis de los datos, permitiendo organizar los datos, identificar patrones y tendencias, y generar informes. La muestra de la investigación se determinará en base a los objetivos de la investigación y la disponibilidad de recursos.

En el caso de la investigación propuesta, el objetivo es conocer la percepción acerca del trabajo infantil de los padres y madres de familia de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Proyecto Erradicación de Trabajo Infantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Yantzaza.

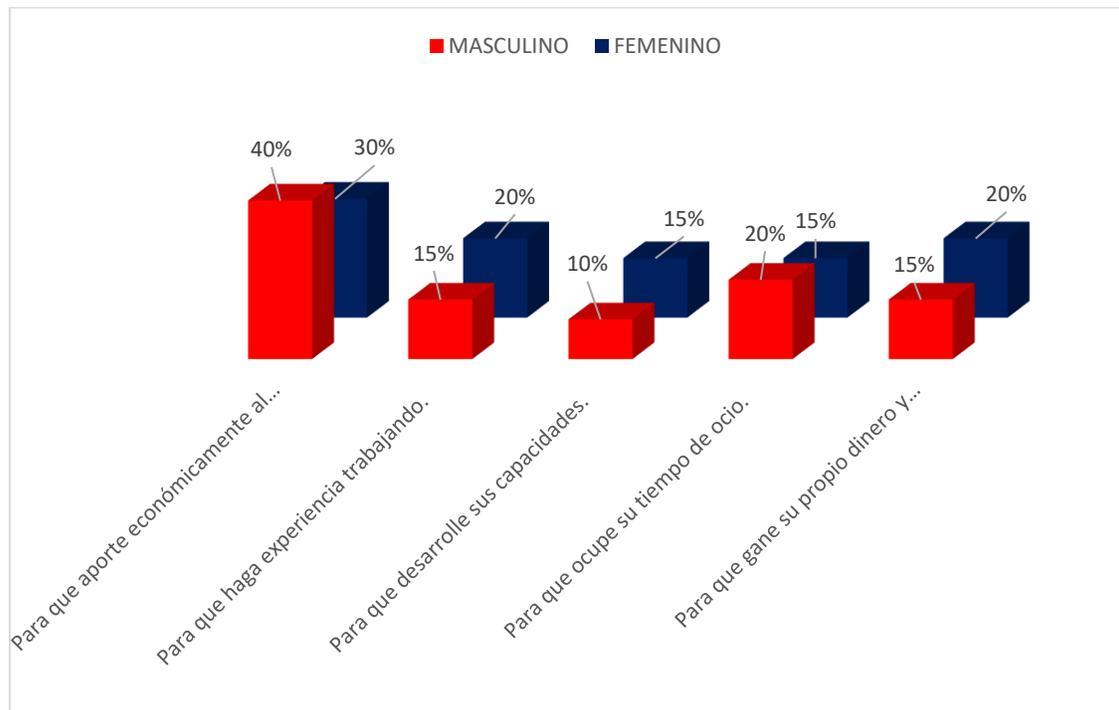
La población objetivo son los padres y madres de familia de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proyecto. La muestra se determinará mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, seleccionando a los participantes en función de su disponibilidad y accesibilidad. El tamaño de la muestra se determinará en base a la profundidad de la información que se quiera obtener. En el caso de la investigación propuesta, un tamaño de muestra de 20 participantes sería suficiente para obtener información detallada sobre las percepciones de los padres y madres de familia sobre el trabajo infantil.

Los resultados del análisis de datos serán presentados en un informe escrito. El informe proporcionará información detallada sobre los hallazgos de la investigación. En las técnicas de procesamiento de la Información, los datos fueron tabulados y analizados mediante el programa Atlas TI siguiendo los pasos siguientes: recopilación de información con la aplicación de las herramientas, tabulación de los datos cuantitativos en Microsoft Excel, recopilación de los datos cualitativos en Microsoft Word, análisis de datos cualitativos en Atlas TI.

6. Resultados

Los resultados de la investigación se basarían en el análisis de los datos obtenidos a través de las entrevistas semiestructuradas. Los datos serían transcritos verbatim y codificados en categorías temáticas. El análisis de contenido permitiría identificar los principales hallazgos de la investigación.

Figura 4. *Por qué cree que existen familias que permiten el trabajo infantil de algunos de sus miembros.*



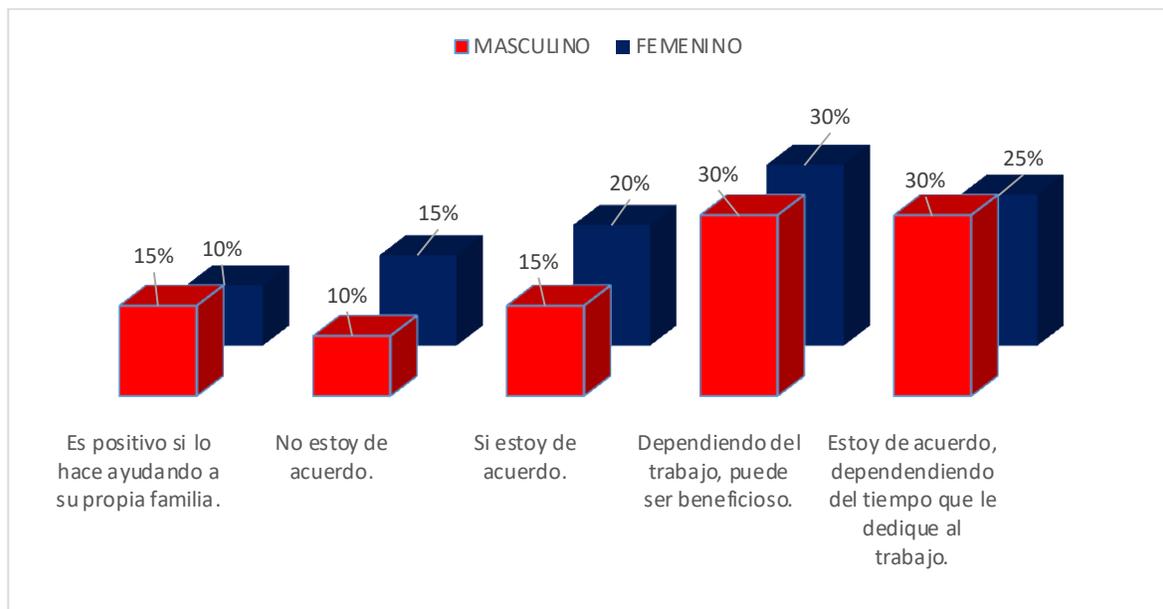
Nota. El gráfico indica las 5 respuestas frecuentes sobre el tema a consultar.

En primer lugar, la imagen muestra que el trabajo infantil es un problema común en la sociedad. El hecho de que el 35% de las personas encuestadas crea que las familias permiten el trabajo infantil para que los niños aporten económicamente al hogar indica que muchas familias dependen del trabajo de los niños para sobrevivir.

En segundo lugar, la imagen sugiere que existen diversas razones por las que las familias permiten el trabajo infantil. Algunas familias lo hacen porque consideran importante que los niños aprendan a trabajar desde una edad temprana, mientras que otras lo hacen simplemente porque no tienen otra opción.

En tercer lugar, la imagen indica que el trabajo infantil puede tener un impacto negativo en los niños. El hecho de que el 13% de las personas encuestadas crea que las familias permiten el trabajo infantil para que los niños desarrollen sus habilidades indica que algunas familias creen que el trabajo infantil puede ser beneficioso para los niños. Sin embargo, la imagen también sugiere que el trabajo infantil puede interferir con la educación y el desarrollo de los niños.

Figura 5. Opinión del porque un niño, niña o adolescente se dedique a trabajar



Nota. Respuesta obtenida a 20 personas encuestadas.

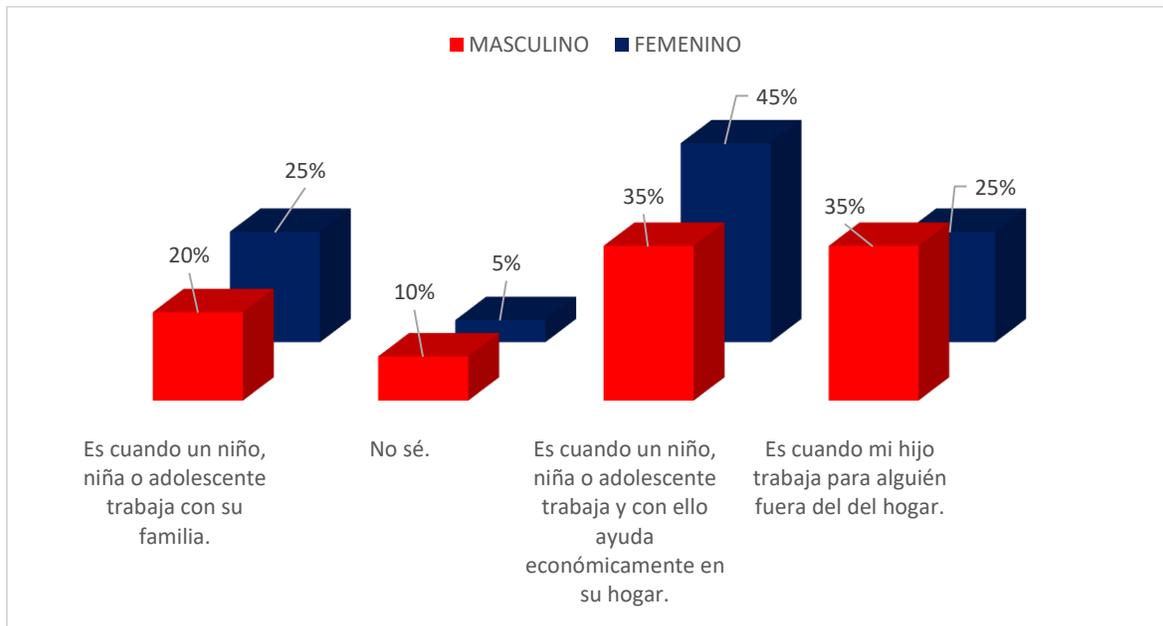
El cuadro sugiere que la opinión pública sobre el trabajo infantil es mixta en el país en cuestión. El hecho de que el 35% de las personas encuestadas esté de acuerdo con que un niño, niña o adolescente se dedique a trabajar, incluso si lo hace ayudando a su propia familia, indica que algunas personas creen que el trabajo infantil puede ser beneficioso para los niños.

Sin embargo, el cuadro también sugiere que la mayoría de la gente está en contra del trabajo infantil. El hecho de que el 55% de las personas encuestadas no esté de acuerdo con que un niño, niña o adolescente se dedique a trabajar, indica que la mayoría de la gente cree que el trabajo infantil es perjudicial para los niños.

El cuadro presenta una variedad de opiniones sobre el trabajo infantil, con una clara mayoría que desapruueba esta práctica debido a sus efectos perjudiciales en los niños. Sin embargo, un porcentaje significativo de personas está dispuesto a considerar el trabajo

infantil como aceptable en condiciones laborales seguras y adecuadas, así como cuando el trabajo contribuye al bienestar de la familia. Esto destaca la complejidad del debate en torno al trabajo infantil y la importancia de abordar esta cuestión desde una perspectiva equilibrada que tenga en cuenta las condiciones y circunstancias específicas.

Figura 6. ¿Qué significado le podría dar usted a la palabra trabajo infantil?

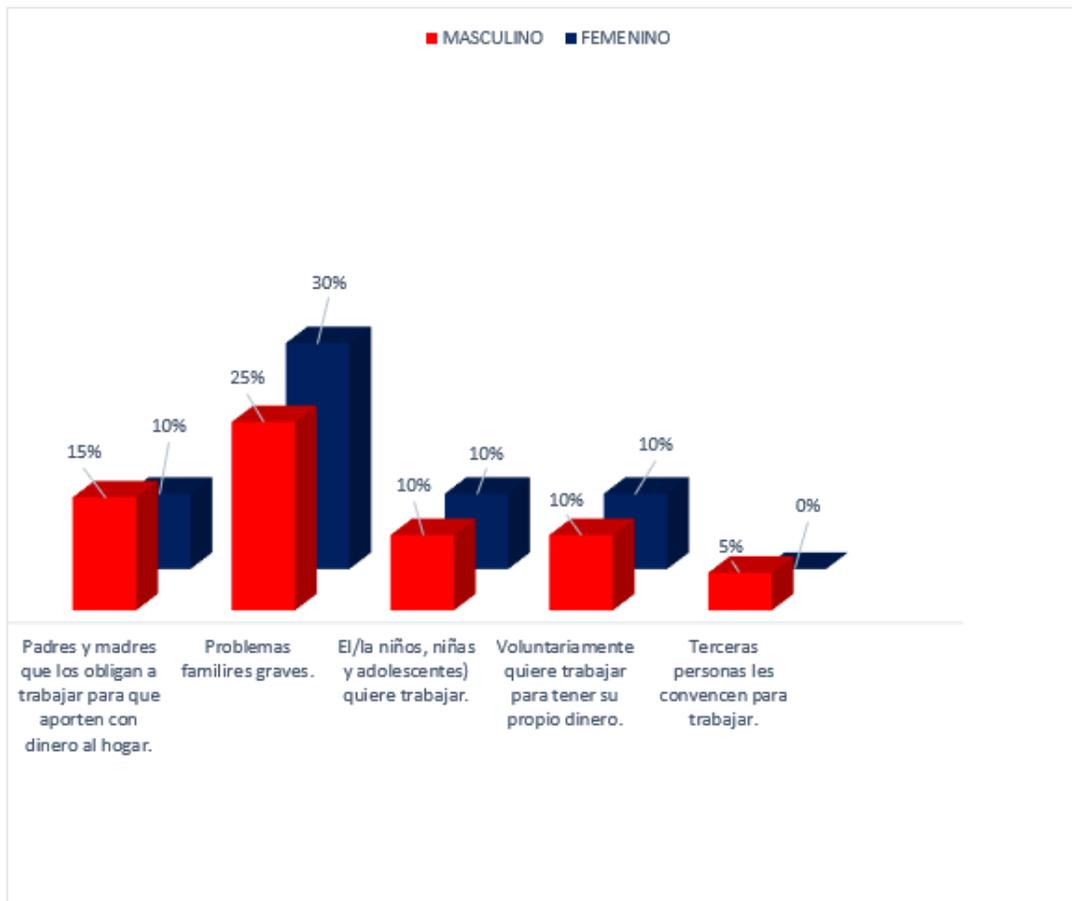


Nota. Se estableció como base lo más frecuente en respuesta.

El cuadro sugiere que existe un consenso general sobre la definición de trabajo infantil en el país en cuestión. El hecho de que el 80% de las personas encuestadas coincida en que el trabajo infantil es "un trabajo que interfiere con la educación, la salud o el desarrollo de un niño" indica que la mayoría de la gente cree que el trabajo infantil es perjudicial para los niños.

El cuadro también proporciona información sobre las diferencias de opinión entre hombres y mujeres. El cuadro muestra que las mujeres son más propensas que los hombres a definir el trabajo infantil como "un trabajo que interfiere con la educación, la salud o el desarrollo de un niño". El 85% de las mujeres encuestadas coincidía con esta definición, mientras que el 75% de los hombres encuestados coincidía.

Figura 7. Razones por las cuales los niños, niñas y adolescentes del hogar se dedican a trabajar.



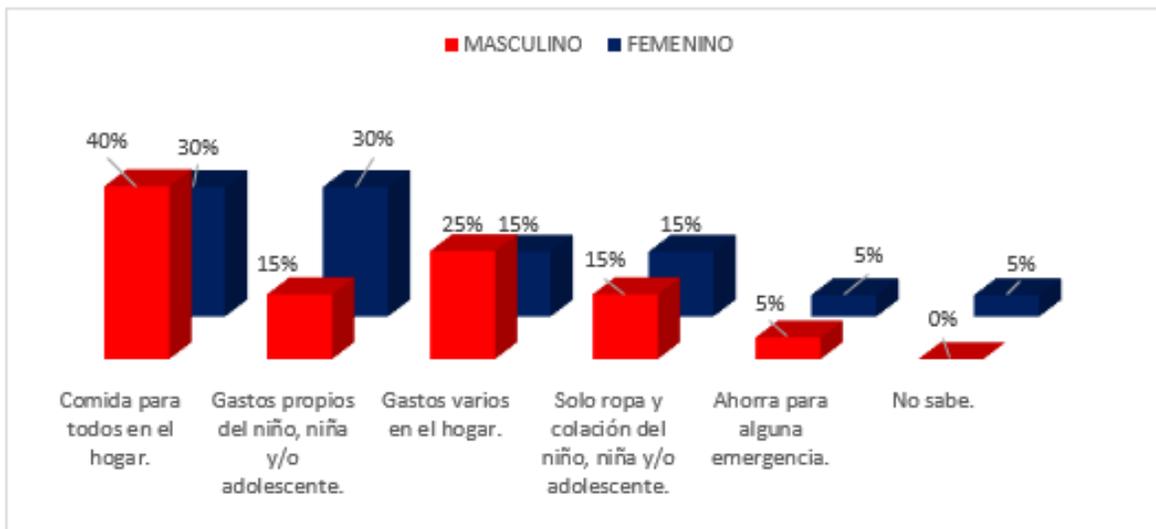
Nota. Los hombres y mujeres encuestados tuvieron respuestas similares, por lo que se las agrupó en consecuencia.

El cuadro también proporciona información sobre las diferencias de género en las razones por las que las familias permiten el trabajo infantil. El cuadro muestra que las mujeres son más propensas que los hombres a permitir el trabajo infantil por razones económicas. El 65% de las mujeres encuestadas indicó que el trabajo infantil es necesario para ayudar a la familia a cubrir sus necesidades básicas, mientras que el 55% de los hombres encuestados indicó lo mismo.

Estas diferencias de género pueden deberse a una serie de factores, como las diferentes responsabilidades que tienen las mujeres y los hombres en el hogar y en la sociedad. Las mujeres suelen ser responsables del cuidado de los niños, por lo que pueden estar más preocupadas por las necesidades económicas de la familia.

Es importante tener en cuenta estas diferencias de género al desarrollar políticas y programas para abordar el trabajo infantil. Las políticas y programas deben ser sensibles a las diferentes necesidades y perspectivas de hombres y mujeres.

Figura 8. Destino de los recursos económicos que gana el niño, niña o adolescente con su actividad de trabajo.



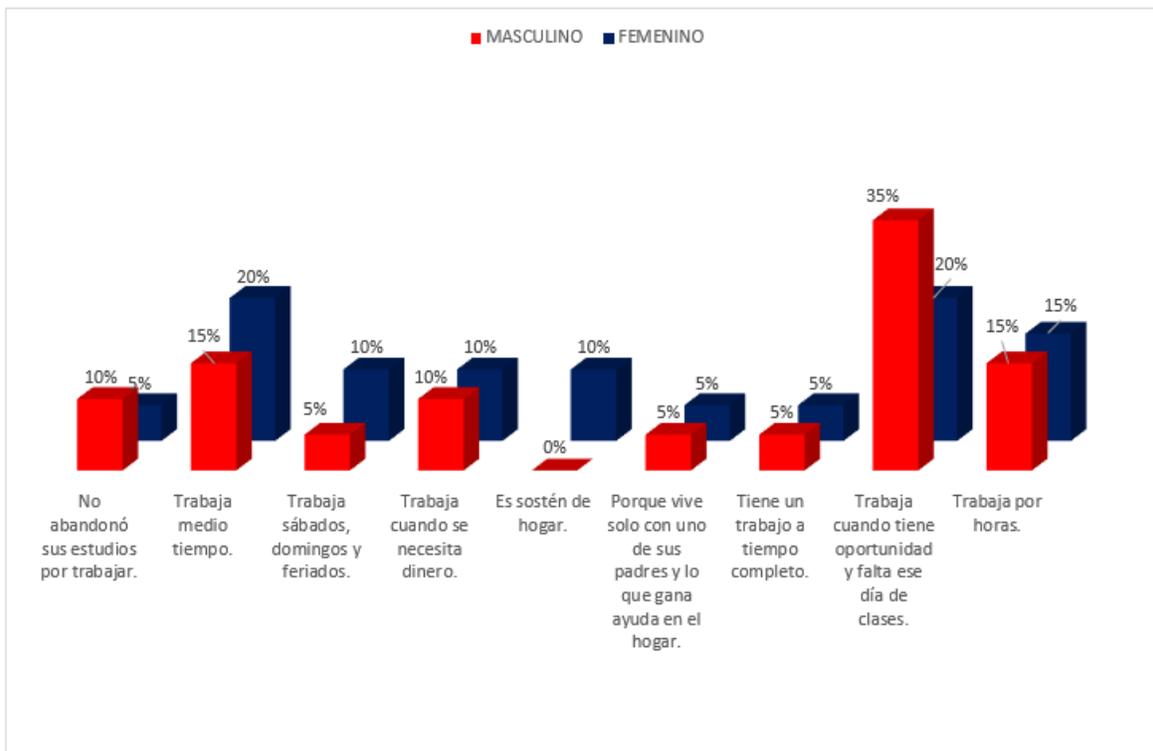
Nota. Los criterios obtenidos y agrupados en la encuesta son obtenidos sin ningún tipo de guía o inducción.

El cuadro también proporciona información sobre las diferencias de género en las razones por las que las familias permiten el trabajo infantil. El cuadro muestra que las mujeres son más propensas que los hombres a permitir el trabajo infantil por razones económicas. El 65% de las mujeres encuestadas indicó que el trabajo infantil es necesario para ayudar a la familia a cubrir sus necesidades básicas, mientras que el 55% de los hombres encuestados indicó lo mismo.

Estas diferencias de género pueden deberse a una serie de factores, como las diferentes responsabilidades que tienen las mujeres y los hombres en el hogar y en la sociedad. Las mujeres suelen ser responsables del cuidado de los niños, por lo que pueden estar más preocupadas por las necesidades económicas de la familia.

Es importante tener en cuenta estas diferencias de género al desarrollar políticas y programas para abordar el trabajo infantil. Las políticas y programas deben ser sensibles a las diferentes necesidades y perspectivas de hombres y mujeres.

Figura 9. Motivo por lo cual su hijo/a abandonarían los estudios y preferiría la actividad laboral.



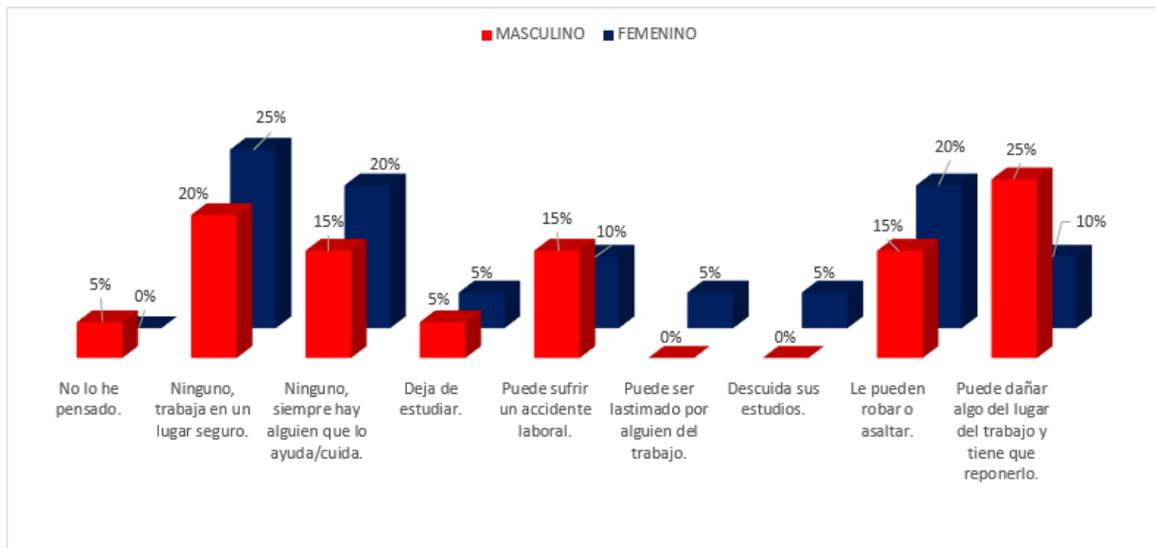
Nota. Algunos criterios tienen similitudes, pero son en concreto opciones diferentes.

El cuadro también proporciona información sobre las diferencias de género en las opiniones sobre el trabajo infantil. El cuadro muestra que las mujeres son más propensas que los hombres a estar en contra del trabajo infantil. El 60% de las mujeres encuestadas no está de acuerdo con que un niño, niña o adolescente se dedique a trabajar, mientras que el 50% de los hombres encuestados no está de acuerdo.

Estas diferencias de opinión pueden deberse a una serie de factores, como las diferentes responsabilidades que tienen las mujeres y los hombres en el hogar y en la sociedad. Las mujeres suelen ser responsables del cuidado de los niños, por lo que pueden estar más preocupadas por los riesgos del trabajo infantil para los niños.

Es importante tener en cuenta estas diferencias de género al desarrollar políticas y programas para abordar el trabajo infantil. Las políticas y programas deben ser sensibles a las diferentes necesidades y perspectivas de hombres y mujeres.

Figura 10. Riesgos que tienen sus hijos al ser trabajadores desde tempranas edades.



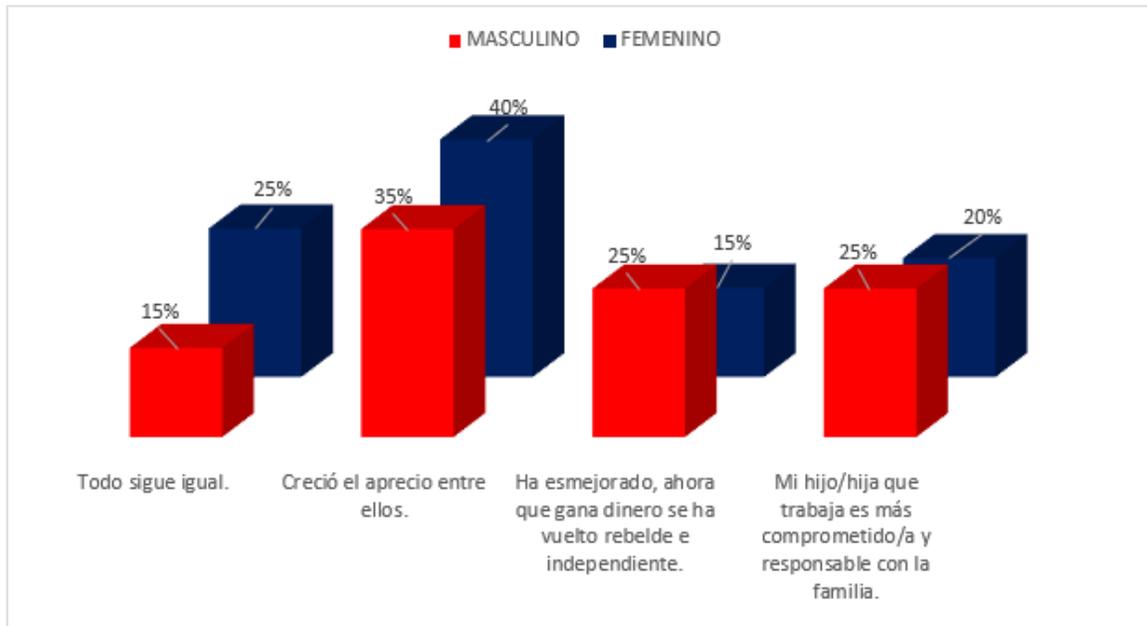
Nota. Este gráfico expone la responsabilidad de los padres para sus hijos menores de edad cuando están laborando.

El cuadro también proporciona información sobre las diferencias de género en las opiniones sobre los riesgos del trabajo infantil. El cuadro muestra que las mujeres son más propensas que los hombres a creer que el trabajo infantil es perjudicial para los niños. El 97% de las mujeres encuestadas cree que el trabajo infantil es perjudicial para los niños, mientras que el 92% de los hombres encuestados cree lo mismo.

Estas diferencias de opinión pueden deberse a una serie de factores, como las diferentes responsabilidades que tienen las mujeres y los hombres en el hogar y en la sociedad. Las mujeres suelen ser responsables del cuidado de los niños, por lo que pueden estar más preocupadas por los riesgos del trabajo infantil para los niños.

Es importante tener en cuenta estas diferencias de género al desarrollar políticas y programas para abordar el trabajo infantil. Las políticas y programas deben ser sensibles a las diferentes necesidades y perspectivas de hombres y mujeres.

Figura 11. *Modificación de la relación entre hermanos, padre/madre e hijo/a desde que su hijo/hija está trabajando.*



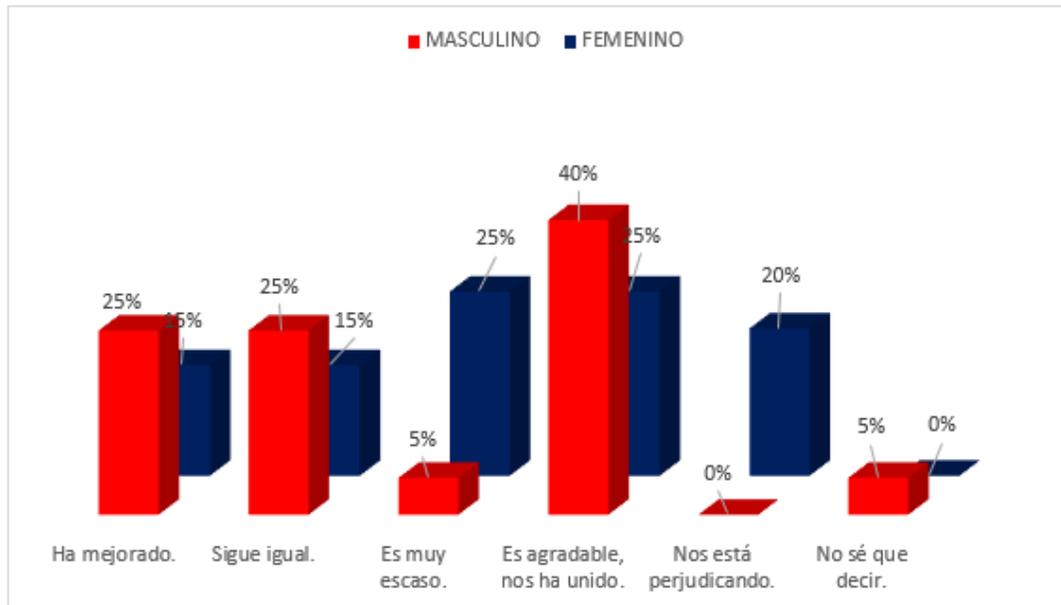
Nota. En el gráfico se descubre que la valoración de padres y hermanos del menor que trabaja, se ve afectado positivamente.

El cuadro también proporciona información sobre las diferencias de género en las opiniones sobre la relación entre hermanos, padre/madre e hijo/a. El cuadro muestra que las mujeres son más propensas que los hombres a creer que la relación entre hermanos, padres e hijos es buena. El 75% de las mujeres encuestadas cree que la relación entre hermanos es buena, el 85% de las mujeres encuestadas cree que la relación entre padres e hijos es buena, y el 95% de las mujeres encuestadas cree que la relación entre hijos e hijas es buena.

Estas diferencias de opinión pueden deberse a una serie de factores, como las diferentes responsabilidades que tienen las mujeres y los hombres en el hogar y en la sociedad. Las mujeres suelen ser responsables del cuidado de los niños, por lo que pueden estar más preocupadas por la calidad de las relaciones familiares.

Es importante tener en cuenta estas diferencias de género al desarrollar políticas y programas para apoyar a las familias. Las políticas y programas deben ser sensibles a las diferentes necesidades y perspectivas de hombres y mujeres.

Figura 12. Comunicación al interior del hogar desde el momento que los menores inician a laborar.



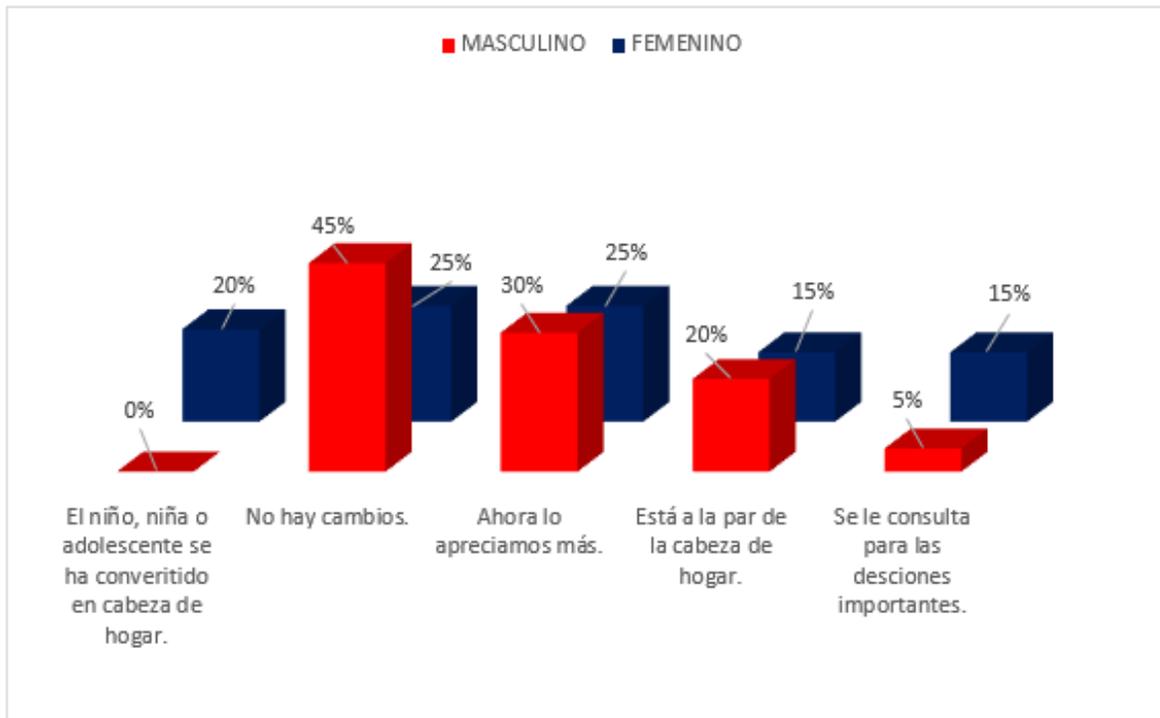
Nota. Las respuestas obtenidas revelan información relevante.

El cuadro muestra que la comunicación al interior del hogar es más positiva entre las familias en las que los menores no trabajan. El 85% de las familias en las que los menores no trabajan creen que la comunicación al interior del hogar es buena, mientras que solo el 65% de las familias en las que los menores trabajan creen lo mismo.

Esto sugiere que el trabajo infantil puede tener un impacto negativo en la comunicación al interior del hogar. Los menores que trabajan pueden tener menos tiempo para dedicar a la comunicación con sus familias, y pueden estar más cansados o estresados, lo que puede dificultar la comunicación efectiva.

Es importante tener en cuenta este impacto negativo del trabajo infantil al desarrollar políticas y programas para abordar este problema. Las políticas y programas deben centrarse en reducir el impacto negativo del trabajo infantil en la comunicación al interior del hogar.

Figura 13. Cambios que se han visto reflejados en la autoridad dentro de la familia desde que los menores trabajan.



Nota. En el gráfico se evidencia una situación importante.

El cuadro también ofrece información acerca de las disparidades de género en las percepciones relacionadas con los cambios en la autoridad en el seno de las familias. Según los datos presentados, las mujeres tienden a tener una mayor propensión que los hombres a considerar que el trabajo infantil ha incrementado la autoridad de los menores en la familia. Concretamente, el 70% de las mujeres encuestadas sostiene que el trabajo infantil ha contribuido a un aumento en la autoridad de los menores en la familia, en contraste con el 55% de los hombres encuestados que comparte esta opinión.

Estas diferencias de opinión podrían ser resultado de diversos factores, como las distintas responsabilidades que asumen las mujeres y los hombres en el ámbito doméstico y en la sociedad en general. Las mujeres, en general, suelen desempeñar un papel más prominente como cuidadoras principales de los niños, lo que podría hacer que estén más preocupadas por los posibles efectos del trabajo infantil en la autoridad de los padres.



unl

Universidad
Nacional
de Loja

POSGRADO

Maestría en
Trabajo Social

Es esencial tener en cuenta estas discrepancias de género al diseñar políticas y programas destinados a abordar esta problemática. Dichas políticas y programas deben ser sensibles a las diversas necesidades y perspectivas de hombres y mujeres, garantizando una respuesta adecuada y equitativa a este desafío.



7. Discusión

El trabajo infantil es una problemática global que afecta a millones de niños en todo el mundo. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 2022 había 168 millones de niños trabajando, de los cuales 89 millones se encontraban en condiciones peligrosas. Aunque algunas personas consideran que el trabajo infantil puede ser una oportunidad para que los niños adquieran habilidades laborales y contribuyan económicamente al hogar, la mayoría coincide en que es una práctica perjudicial para los niños, ya que puede interferir con su educación y desarrollo.

Las familias permiten el trabajo infantil por diversas razones, como la necesidad de generar ingresos o la importancia de que los niños adquieran habilidades laborales desde una edad temprana. Sin embargo, el trabajo infantil puede tener repercusiones negativas en el desarrollo de los niños, tanto a nivel físico como psicológico.

Los niños que trabajan tienen menos probabilidades de asistir a la escuela, lo que puede dificultar su acceso a oportunidades educativas y laborales en el futuro. Además, el trabajo infantil puede exponer a los niños a riesgos físicos, como accidentes, lesiones y enfermedades. Para abordar el trabajo infantil, es importante elaborar políticas y programas que aborden la problemática de manera integral.

Algunas medidas que se pueden implementar incluyen potenciar el acceso a una educación de calidad y atención médica para los niños, generar oportunidades económicas para las familias, prohibir el trabajo infantil en sus formas más perjudiciales y reforzar la aplicación de las leyes y regulaciones relacionadas con el trabajo infantil. Los gobiernos, las organizaciones internacionales, las empresas y la sociedad civil pueden trabajar juntos para abordar el trabajo infantil. Los gobiernos pueden crear leyes y políticas que protejan a los niños, mientras que las organizaciones internacionales pueden proporcionar asistencia técnica y financiera a los gobiernos y a las comunidades locales.

Las empresas pueden adoptar prácticas comerciales que eviten el trabajo infantil, y la sociedad civil puede sensibilizar sobre el problema y abogar por soluciones. En conclusión, el trabajo infantil es un problema complejo que afecta a millones de niños en todo el mundo, pero es un desafío que puede superarse si todos los sectores de la sociedad trabajan juntos. Al trabajar juntos, podemos crear un mundo en el que todos los niños tengan la oportunidad de crecer y desarrollarse en un entorno seguro y protegido.

8. Conclusiones

El trabajo infantil es un problema complejo con múltiples causas y consecuencias. Abordar este problema requiere un enfoque integral que tenga en cuenta las diferentes perspectivas de los niños, las familias y las comunidades.

Las causas del trabajo infantil incluyen la pobreza, la falta de educación, la discriminación y la guerra. Estas causas pueden contribuir al trabajo infantil de diferentes maneras. Por ejemplo, la pobreza puede obligar a las familias a enviar a sus hijos a trabajar para ayudar a generar ingresos. La falta de educación puede limitar las oportunidades de los niños para obtener un trabajo mejor remunerado y menos peligroso. La discriminación puede dificultar el acceso de los niños a la educación y al empleo. La guerra puede causar la pérdida de empleos y oportunidades educativas, lo que puede llevar a los niños a trabajar para sobrevivir.

Las consecuencias del trabajo infantil pueden ser físicas, psicológicas y sociales. El trabajo infantil puede exponer a los niños a riesgos físicos, como accidentes, lesiones y enfermedades. También puede tener un impacto negativo en el desarrollo psicológico de los niños, lo que puede conducir a problemas de salud mental y emocionales. Además, el trabajo infantil puede tener un impacto negativo en la vida social de los niños, lo que puede dificultar su desarrollo académico y social.

Para abordar el trabajo infantil, es necesario abordar sus causas y consecuencias. Esto puede hacerse mediante una combinación de políticas y programas que aborden las siguientes áreas:

- Educación: Garantizar el acceso universal a la educación de calidad, especialmente para los niños de familias pobres.
- Empleo: Generar oportunidades de empleo decentes para los adultos, lo que reduciría la necesidad de que los niños trabajen.
- Protección: Prohibir el trabajo infantil en las peores formas de trabajo y fortalecer la aplicación de las leyes y los reglamentos sobre el trabajo infantil.

El trabajo infantil es un problema que afecta a millones de niños en todo el mundo. Sin embargo, es posible abordar este problema con la cooperación de todos los sectores de la sociedad.

9. Recomendaciones

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza (GAD Municipal Yantzaza) debe tomar las siguientes medidas para abordar el trabajo infantil en el cantón:

- Actualizar la información existente sobre el trabajo infantil en el cantón. Esto se puede hacer mediante la recopilación de datos sobre la prevalencia del trabajo infantil, las causas y consecuencias del trabajo infantil, y las políticas y programas existentes para abordar el trabajo infantil.
- Desarrollar políticas y programas integrales que aborden las causas y consecuencias del trabajo infantil. Estas políticas y programas deben tener en cuenta las diferentes necesidades y perspectivas de los niños, las familias y las comunidades.
- Priorizar la atención a las causas subyacentes del trabajo infantil, como la pobreza, la falta de educación y la discriminación. Esto se puede hacer mediante inversiones en educación y salud, la creación de oportunidades económicas para las familias y la protección de los derechos infantiles.
- Prohibir el trabajo infantil en sus formas más peligrosas. Esto incluye el trabajo en condiciones riesgosas, el trabajo forzoso y el trabajo doméstico infantil. La prohibición debe respaldarse con la aplicación efectiva de leyes y regulaciones y la promoción de la concienciación sobre los riesgos asociados al trabajo infantil.
- Fortalecer la implementación de las leyes y regulaciones relacionadas con el trabajo infantil. Esto se puede hacer mediante la capacitación de los encargados de hacer cumplir la ley y colaborando estrechamente con organizaciones de la sociedad civil.

10. Bibliografía

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). *Código del Trabajo*. Quito: Edición Constitucional del Registro Oficial 231.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2022). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Quito: Edición Constitucional del Registro Oficial 262.
- Banco Mundial. (2020). *El uso de Intervenciones de Trabajo Social para Abordar los Riesgos Climáticos y de Desastres en América Latina y el Caribe*. Washington DC: World Bank Publications.
- Banco Mundial. (2022). *Fundamentos de los sistemas de implementación de protección social: Libro de Referencia*. Washington. Obtenido de <file:///C:/Users/victor.cruz/Downloads/9781464818837.pdf>
- Borrayo, B. (2012). El trabajo infantil, causas, efectos y acciones educativas para evitar que se perpetúe la pobreza. *Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana*, 58.
- Calmaestra Atienza, J. F. (2020). *Revolución Industrial. Genero e Infancia*. Universidad de Jaén.
- Cecchini, S., Filgueira, F., Martínez, R., & Rossel, C. (2015). *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Santiago: Libros de la CEPAL. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/90bdd466-f351-43fa-8a74-f88d69fabb66/content>
- CEPAL. (2022). *Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador*. Obtenido de [https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador#:~:text=Los%20Gobiernos%20Aut%C3%B3nomos%20Descentralizados%20\(GAD,Autonom%C3%ADas%20y%20Descentralizaci%C3%B3n%20\(COOTAD\)](https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador#:~:text=Los%20Gobiernos%20Aut%C3%B3nomos%20Descentralizados%20(GAD,Autonom%C3%ADas%20y%20Descentralizaci%C3%B3n%20(COOTAD))).
- Cervantes, M. (2017). *El Trabajo Social y la Protección Integral*. Obtenido de <https://classroom.google.com/c/MjI1MDYyMDk1NzBa/a/MTkwNzIyMzc0NzNa/details>

- Children, S. t. (2003). *Posición de Save the Children sobre la niñez y el trabajo*. Alianza Internacional UK. Obtenido de <https://www.savethechildren.net>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s.f.).
- COOTAD. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial. Autonomía y Descentralización*. Quito.
- Dahul, M. (2018). *Formas de organización del trabajo y trabajo infantil en horticultura*. Obtenido de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/69302>.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (2014). *Informe a la Asamblea General de la FITS 2014 sobre la Definición Global del Trabajo Social*. Obtenido de https://www.ifsw.org/wp-content/uploads/ifsw-cdn/assets/ifsw_83308-10.pdf
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (2016). *Documento de política de la FITS: El papel del trabajo social en los sistemas de protección social*. Seúl. Obtenido de https://www.ifsw.org/wp-content/uploads/ifsw-cdn/assets/ifsw_13427-7.pdf
- Iniciativa Regional. (2015). *Estrategia para acelerar la reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe al 2025*. Obtenido de https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/estrategia-para-acelerar-la-reduccion-del-trabajo-infantil-en-alc-al-2025_0_0.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. (2015). *Trabajo Infantil en Ecuador: Hacia un entendimiento integral de problemática*. Quito.
- Jaimes Martínez, K. L. (1 de Marzo de 2023). Posturas en tensión sobre el trabajo infantil. *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, 1-24. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Karen-Liliana-Jaimes-Martinez/publication/369471080_Posturas_en_tension_sobre_el_trabajo_infantil_abolicionismo_y_valoracion_critica/links/641c632a66f8522c38ca1317/Posturas-en-tension-sobre-el-trabajo-infantil-abolicio
- Maureira, F. (2017). Trabajo infantil. Algunas consideraciones desde la antropología. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 113-124. Obtenido de [tp://revistas.uach.cl/index.php/racs/article/view/1134](http://revistas.uach.cl/index.php/racs/article/view/1134)
- Mendoza, M., & Loor, L. (2021). Labor de trabajador social frente al trabajo infantil de los niños, niñas y adolescentes en el cantón Portoviejo. *Alpha publicaciones*, 1-14.

- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2020). *Trabajo Infantil en Ecuador, definición y análisis*. Quito.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2022). *Proyecto de Red de Protección Social. Procedimiento para la gestión del trabajo y Condiciones laborales*. Quito. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/04/RED-DE-PROTECCION-SOCIAL-PROCEDIMIENTO-DE-GESTION-LABORAL.pdf>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2023). *Norma Técnica del Servicio de Erradicación de Trabajo Infantil*. Quito. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/05/7-01-2023-signed-signed-signed-signed0615803001674611116-signed-signed0149503001683151269-3.pdf>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2019). *Norma Técnica Servicio Erradicación de Trabajo Infantil*. Quito: Vinuegraf.
- Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania. (2019). *Alianzas globales para la protección social II*. Bonn: Jakob Lessin, GIZ. Obtenido de https://www.giz.de/en/downloads/GIZ%20Factsheet_Spanish_Alianzas%20globales%20para%20la%20proteccion%20social%20II.pdf
- Nova Melle, P. (2008). Trabajo infantil: los riesgos laborales en situaciones legalmente prohibidas y sus consecuencias para la salud y seguridad. *Medicina y Seguridad del Trabajo*. Obtenido de https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2008000400002
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Santiago: LC/G.2681-P/Rev.3.
- Organización Internacional del Trabajo. (1999). *Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo*. 182.
- Organización Internacional del Trabajo. (2017). Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil. Resultados y tendencias 2012–2016. *Oficina Internacional del Trabajo*. Obtenido de

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_651815.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2022). *El papel de la protección social en la eliminación del trabajo infantil: Examen de datos empíricos y repercusiones políticas*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo y Oficina de Investigaciones. Obtenido de

file:///C:/Users/victor.cruz/Downloads/El%20papel%20de%20la%20protecci%C3%B3n%20social%20en%20la%20eliminaci%C3%B3n%20del%20trabajo%20infantil%20-%20Examen%20de%20datos%20emp%C3%ADricos%20y%20repercusiones%20pol%C3%ADticas.pdf

Piñas, L. F., & Aulla Salameh, I. M. (2021). *El incumplimiento de la prohibición del trabajo infantil y el principio del interés superior del niño*. Riobamba. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14057>

Rausky, M. E. (2019). Perspectivas sobre el trabajo infantil en la Argentina : Un análisis de las investigaciones desarrolladas en el campo de las Ciencias Sociales. *Revista de estudios regionales y mercado de trabajo* (5), 177-200.

Redin, Gabriel (2015). *Definición y Análisis del Trabajo Infantil en Ecuador*. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Secretaria Nacional de Planificación. (2021). *Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades 2021-2025"*. Quito.

UNICEF. (2021). *Trabajo infantil freno al desarrollo, panorama general y políticas para su erradicación*.

11. Anexos

Certificación de la Traducción del Abstract

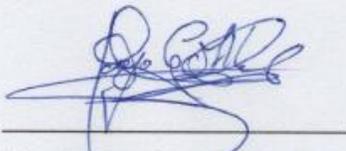
Loja, 20 de noviembre de 2023

Lic. Jorge Gonzalo Albarracín Cabrera
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE IDIOMA INGLÉS

CERTIFICA

Que el resumen en el documento aquí compuesto es fiel traducción del idioma español al idioma inglés del trabajo de titulación denominado **"Percepción acerca del trabajo infantil de los padres y madres de familia de los niños, niñas y adolescentes del Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Yantzaza, de la ciudad de Yantzaza en el año 2023"**, de la licenciada **Amada Lizbeth Jiménez Toledo**, con cédula de ciudadanía **No. 1900635911**, egresada de la maestría en trabajo social mención proyectos sociales, de la Universidad Nacional de Loja.

Lo certifico en honor a la verdad y autorizo a la interesada hacer uso del presente en lo que estime conveniente.



Lic. Jorge Gonzalo Albarracín Cabrera
Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Idioma Inglés
C.C: 1101984787
Cambridge Assessment English
Certificate NUMBER N° 0058475550